

C.2

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CEPAL/G.1309
E/CEPAL/CEGAN.8/L.3/Rev.1
15 de mayo de 1984

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

INFORME DEL OCTAVO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
DE ALTO NIVEL: EVALUACION DE LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA
INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE,
TENIENDO EN CUENTA LA CRISIS ECONOMICA INTERNACIONAL */

(Montevideo, Uruguay, 18 al 23 de enero de 1984)

*/ El proyecto de informe E/CEPAL/CEGAN.8/L.3 circuló en el vigésimo período de sesiones con la signatura E/CEPAL/SES.20/G.26.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Primera Parte		
I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1-14	1
Lugar y fecha de la reunión	1	1
Asistencia	2- 5	1
Elección de la Mesa	6	2
Temario	7	2
Sesión de apertura	8-10	2
Sesión de clausura	11-14	3
II. RESUMEN DE LOS DEBATES	15-28	5
Segunda Parte		
EVALUACION DE LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, TENIENDO EN CUENTA LA CRISIS ECONOMICA ACTUAL.....	1-178	9
Preámbulo	1- 16	9
I. EVALUACION DE LA ACTUAL SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	17- 36	14
A. Antecedentes	17- 19	14
B. La situación económica actual	20- 36	16
II. EVALUACION GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCION REGIONAL	37-108	22
A. Marco conceptual de la evaluación	37- 44	22
B. Desarrollo económico y social	45- 65	24
1. Desarrollo económico	45- 61	24
2. Desarrollo social	62- 65	29
C. Cooperación intralatinoamericana, interregional e internacional	66-108	31
1. Consideraciones generales	66- 71	31
2. Cooperación intralatinoamericana	72- 87	33
3. Cooperación con otras áreas en desarrollo	88- 92	36
4. Cooperación internacional	93-108	37

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. POLITICAS Y MEDIDAS PARA LA ACCION	109-178	42
A. Perspectivas y cambios en la orientación de las políticas	110-122	42
B. Medidas en el campo de la cooperación	123-178	46
1. Cooperación intralatinoamericana	123-145	46
2. Cooperación con otras áreas en desarrollo	146-154	53
3. Cooperación internacional	155-178	56
Anexo - Lista de participantes		65

Primera Parte

I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. El octavo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, entre el 18 y el 23 de enero de 1984, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 419 (PLEN.14) del decimocuarto período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, así como en las resoluciones 422 (XIX) y 425 (XIX) aprobadas en el decimonoveno período de sesiones de la Comisión. En ellas se establece que el CEGAN debe reunirse por lo menos una vez al año para analizar y evaluar la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (EID) y el Programa de Acción Regional. Esta tarea se realiza en el marco del examen y evaluación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 37/202.

Asistencia */

2. Asistieron a la reunión expertos gubernamentales de 19 Estados miembros de la Comisión: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
3. De la Secretaría de las Naciones Unidas, asistieron representantes de la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).
4. Estuvieron presentes representantes de los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) y Banco Mundial.

*/ Véase la lista de participantes en el Anexo.

5. También estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos intergubernamentales: Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Elección de la Mesa

6. En la primera sesión los participantes eligieron la siguiente Mesa:

Presidencia: Uruguay
Primera Vicepresidencia: Perú
Segunda Vicepresidencia: México
Tercera Vicepresidencia: Cuba
Relatoría: Ecuador

Temario

7. La reunión aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. La instrumentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y las perspectivas de América Latina y el Caribe para el resto del decenio, teniendo en cuenta la crisis económica actual
4. Consideración y aprobación del informe.

Sesión de apertura

8. En la ceremonia inaugural, que tuvo lugar el miércoles 18 de enero, hicieron uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Sr. Carlos A. Maeso, y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, Sr. Enrique V. Iglesias.

9. El señor Carlos A. Maeso, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, luego de dar la bienvenida a los participantes, se refirió a las características de la crisis económica actual, que es la más profunda del siglo, y para la cual no es posible ya demorar una respuesta, y observó que la Declaración de Quito, aprobada recientemente, había recogido los planteamientos de los países latinoamericanos al respecto. Subrayó luego la importancia que atribuye su país a los estudios y acciones de las Naciones Unidas, y en especial de la CEPAL, en el campo económico. Finalmente, señaló que es impostergable que América Latina realice un supremo esfuerzo histórico para encaminarse por el sendero de los

/logros, que

logros, que habría que considerar que la región tiene capacidades suficientes para realizar acciones inteligentes y renovadoras, y que la unidad entre los países americanos no es ya una utopía.

10. El señor Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, tras agradecer la hospitalidad del Gobierno del Uruguay, destacó la importancia de las tareas del CEGAN para la evaluación de la EID que realizará la Asamblea General en 1984. Se refirió luego a la magnitud de la crisis económica que actualmente afecta a la región, cuya intensidad y condiciones resultaron imprevisibles en el plano técnico y en el político, aludiendo a las condiciones externas a las que está sujeta la economía latinoamericana. En este sentido, hizo mención de la reciente Conferencia Económica Latinoamericana en Quito, poniendo de relieve que su gran mensaje para la región fue el de la necesidad de una nueva manera de enfocar la situación que ésta atraviesa y la imposibilidad de que siga sometida a la aplicación de políticas contractivas y recesivas por parte de algunos organismos internacionales. Relacionó las conclusiones de dicha Conferencia con las tareas del presente ejercicio del CEGAN, y finalizó su intervención haciendo un llamado a no dejarse paralizar por la crisis y a elaborar un análisis que tome en cuenta la importancia del dinamismo de la región latinoamericana para la economía mundial.

Sesión de clausura

11. En la sesión de clausura, celebrada el lunes 23 de enero, hicieron uso de la palabra el Excmo. Señor Embajador don Arturo González Sánchez, representante de México, por las delegaciones participantes; el señor Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, y el señor Lionel Rial, Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas del Uruguay y Presidente de la Reunión.

12. El representante de México, tras agradecer las atenciones del Gobierno anfitrión, se refirió a la situación de crisis que atraviesa la región y al papel de la presente reunión dentro del proceso de evaluación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, destacando los elementos de diagnóstico de dicha situación y la renovada importancia que adquiere la cooperación intra-latinoamericana e internacional, así como la necesidad de plantear medidas adicionales de política para su cumplimiento. Señaló el carácter complementario que tienen los acuerdos de esta reunión en relación con los de la Conferencia Económica Latinoamericana celebrada en Quito. Por último, felicitó a la Secretaría de la CEPAL por sus aportes, y asimismo, a la Presidencia por su acertada conducción de las deliberaciones.

13. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL señaló que este ejercicio del CEGAN es una importante contribución a la reflexión acerca de los problemas que aquejan a la región en el marco de la evaluación del cumplimiento de la EID. Se refirió a los importantes esfuerzos realizados por los gobiernos latinoamericanos en este sentido, poniendo de relieve la importancia del Programa de Acción Regional aprobado en 1981, y señaló que las actuales circunstancias económicas mundiales hacen imperativo un replanteo de los problemas con miras a concebir nuevas soluciones. Señaló que la presente reunión reitera el mensaje de la Conferencia Económica Latinoamericana de Quito y pone en evidencia la noción de corresponsabilidad en relación con la crisis económica mundial, y que implica también contribuir a sentar las bases para una cooperación internacional diferente y más eficaz.

14. El Presidente de la Reunión destacó el papel cumplido por el Primer Vicepresidente y Jefe de la Delegación del Perú, quien condujo muy acertadamente las deliberaciones, y poniendo de relieve los aportes de las delegaciones y de la Secretaría, todos los cuales contribuyeron a un resultado que pone de manifiesto el extraordinario sentido de responsabilidad con que la región afronta sus dificultades, dio por clausurada la reunión.

ANEXOS

II. RESUMEN DE LOS DEBATES

15. En la primera sesión plenaria, el Secretario Ejecutivo Adjunto de Desarrollo Económico y Social de la CEPAL presentó el documento titulado La Crisis en América Latina: su evaluación y perspectivas (E/CEPAL/CEGAN.8/L.2), exponiendo los principales temas que en él se tratan respecto de la crisis económica latinoamericana y las perspectivas del desarrollo para la región.
16. Varias delegaciones de Estados miembros de la Comisión pusieron de relieve la oportunidad con que se realiza la presente reunión, señalando la voluntad de acción política concertada manifestada en la reciente reunión de la Conferencia Económica Latinoamericana celebrada en Quito, Ecuador, donde se abrieron importantes cauces para la cooperación en materia de integración regional, y haciendo ver que el presente ejercicio constituye una excelente oportunidad para concretar los propósitos allí manifestados por los países latinoamericanos. Hubo coincidencia en observar que la presente reunión permitiría abordar con mayor profundidad algunas materias de gran trascendencia económica para la región, lo que servirá de complemento y apoyo a las decisiones de dicha Conferencia.
17. Las delegaciones destacaron la labor realizada por la Secretaría de la CEPAL en la preparación de los documentos para esta reunión, los que fueron calificados como un aporte muy positivo para sus tareas y como una visión certera de la realidad económica que vive actualmente la región.
18. A continuación, las delegaciones trataron el tema 3 del temario, relativo a la evaluación de la instrumentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y las perspectivas de América Latina y el Caribe para el resto del decenio, teniendo en cuenta la crisis económica actual.
19. En el curso de las deliberaciones se hicieron continuas y permanentes referencias a la Declaración y al Plan de Acción de la Conferencia Económica Latinoamericana, realizada hace pocos días en la ciudad de Quito, por considerar que en ellos se refleja una posición de consenso de los países de América Latina y el Caribe sobre las causas y consecuencias de la crisis mundial que afecta a todos los países de la región, y especialmente sobre las propuestas de acciones para encontrar soluciones a la grave recesión que aqueja a la mayor parte de los países.

20. El resultado de estas deliberaciones es la Evaluación de la Instrumentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta la crisis económica actual, aprobada por consenso en la última sesión plenaria, y que aparece en la Segunda Parte del presente informe.

21. La Evaluación consta de un preámbulo y tres capítulos. En el preámbulo se explican los antecedentes y mecanismos que se utilizaron en la evaluación del cumplimiento de la EID y del PAR.

22. El capítulo I, "Evaluación de la actual situación económica y social de América Latina", analiza los procesos de renegociación de la deuda externa y las políticas que los acompañaron. Destaca los efectos socioeconómicos desatados por un ajuste externo fundado en la reducción de las importaciones, y examina asimismo los nuevos alcances del proteccionismo y los obstáculos que enfrenta la negociación internacional. Por último, pone de relieve los desafíos y tensiones enfrentados por la integración y la cooperación regional.

23. En el capítulo II, "Evaluación general del cumplimiento del Programa de Acción Regional", se examina la evolución socioeconómica del trienio 1981-1983 en el marco conceptual de dicho Programa. Se comprueba así el empeoramiento de los problemas estructurales que ya existían a comienzo de los años ochenta. El examen contiene un amplio análisis de los principales capítulos del Programa de Acción Regional relativos al desarrollo económico y social y a la cooperación interlatinoamericana, interregional e internacional.

24. Por último, en el capítulo III, que presenta las "Políticas y medidas para la acción", se señala que aquellas medidas establecidas en el PAR para el logro de sus objetivos se mantienen en plena vigencia, pero se considera necesaria la aplicación de nuevas medidas especialmente dirigidas a conjurar los efectos que ha tenido la crisis en las economías de los países de la región. Para la elaboración de este capítulo se tuvieron especialmente en cuenta los acuerdos alcanzados en la Conferencia Económica Latinoamericana de Quito.

25. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL formuló dos comentarios relacionados con el tratamiento de esta evaluación cuando sea sometida a consideración del vigésimo período de sesiones de la Comisión (Lima, Perú, 29 de marzo al 6 de abril de 1984). Primero, señaló a las delegaciones que sería oportuno que, para los efectos de facilitar la discusión de la evaluación en el seno de la CEPAL,

el Grupo Latinoamericano pudiera revisar su texto con suficiente antelación a la reunión del Comité I que deberá considerarlo; en esta forma, se daría oportunidad a los países que no estuvieron representados en esta ocasión para hacer sus contribuciones al documento.

26. En segundo término, hizo presente que sería importante realizar algunas innovaciones en cuanto a los procedimientos mediante los cuales la CEPAL realiza el ejercicio de evaluación. Según los mandatos pertinentes, la Comisión debe evaluar el cumplimiento de la estrategia en América Latina y el Caribe, para hacer el aporte de la región al ejercicio de evaluación que se realizará en el presente año. De acuerdo con los procedimientos reglamentarios, dicha evaluación regional se inicia con el ejercicio que, a nivel de los países en desarrollo de la Comisión, se realiza en el CEGAN. En ocasiones anteriores el documento resultante se presentaba al Comité I del respectivo período de sesiones de la CEPAL, donde se procuraba lograr un consenso sobre su texto, entrando en debate con los países desarrollados miembros de la Comisión. En opinión del Secretario Ejecutivo, lo importante de dicho debate, antes del logro de consensos y resoluciones, que corresponde más bien a foros de negociación ajenos a la CEPAL, son sus conclusiones técnicas y el intercambio de ideas. Por lo tanto, señaló a las delegaciones la conveniencia de considerar un cambio en los procedimientos seguidos hasta el presente, sugiriendo que el Comité I cumpla sus cometidos contando con el documento elaborado por el CEGAN, a partir del cual se realizaría un extenso intercambio de ideas, conceptos y proposiciones con los demás países miembros de la Comisión. El informe del Comité podría así recoger, junto con el texto elaborado por el CEGAN, un resumen de los debates que abarcará aspectos técnicos y políticos, así como los comentarios de todos los gobiernos; dicho resumen, junto con el informe del CEGAN, constituiría el informe final que se presentaría al plenario de la CEPAL. La Comisión podría tomar nota de dicho informe, convirtiéndose así éste en su aporte al ejercicio de evaluación solicitada a la Comisión, y que ésta debe elevar al ECOSOC.

27. Un delegado agradeció en nombre de sus colegas al Gobierno anfitrión por su magnífica hospitalidad y a la presidencia por la acertada conducción de la reunión. Asimismo, agradeció al Secretario Ejecutivo de la CEPAL por las propuestas que con arreglo a sus atribuciones había sometido a consideración de la sala, de las cuales se había tomado nota y que serían puestas en conocimiento de los gobiernos. Por su parte, el delegado del Perú ofreció la colaboración de su país en relación con la propuesta de convocar al Grupo Latinoamericano durante la etapa técnica del vigésimo período de sesiones de la CEPAL.

28. Finalmente, el Relator presentó el Informe de la reunión, el cual fue aprobado por los participantes, en el entendido de que los gobiernos podrían hacer observaciones a su texto dentro del plazo de 45 días, en conformidad con la reglamentación vigente.

Segunda Parte

EVALUACION DE LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL
DESARROLLO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, TENIENDO EN
CUENTA LA CRISIS ECONOMICA ACTUAL

PREAMBULO

1. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, en su resolución 35/56 del 5 de diciembre de 1980, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esta Estrategia establece las metas y objetivos que tendrían que lograrse durante los años ochenta, así como también las medidas que deberían adoptarse, en el orden interno y particularmente en el orden internacional, para alcanzar las finalidades propuestas.
2. La EID dispuso que las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas consideraran la factibilidad de preparar programas de acción que sirviesen de apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo encaminados a aplicar la EID en sus respectivas regiones.
3. Los gobiernos latinoamericanos aprobaron en abril de 1981 el Programa de Acción Regional para América Latina en los Años Ochenta (PAR) destinado a instrumentar la aplicación de la EID. El Programa contiene nuevos cursos de acción destinados a enfrentar los problemas y las perspectivas identificadas, incluye una detenida evaluación de los procesos de transformación económica y social, y verifica la existencia de profundos problemas de carácter estructural y la existencia de tendencias inquietantes.
4. El PAR establece varios objetivos para los países de América Latina y el Caribe, de los cuales cabe destacar los siguientes aspectos: a) acelerar el desarrollo económico y social y la transformación estructural de las economías nacionales, y acelerar el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica de la región; b) promover una distribución equitativa del ingreso nacional y erradicar las situaciones de pobreza en el menor plazo posible, en especial aplicando una estrategia integral tendiente a eliminar el hambre y la malnutrición; c) estructurar una política económica adecuada que tienda al establecimiento de condiciones que permitan controlar o evitar los procesos inflacionarios, sin recurrir a medidas de carácter recesivo que provoquen desempleo y agraven las tensiones sociales;

/d) estimular

d) estimular la participación económica, social y política efectiva de toda la población en el proceso de desarrollo económico y social, así como en el proceso decisorio en todos los niveles; e) preservar la calidad y ampliar el potencial de uso del medio ambiente; f) definir un modelo energético que propicie la transición ordenada de una economía basada en los hidrocarburos a otra que incremente significativamente el papel de las fuentes renovables; g) preservar y estimular la autenticidad e identidad cultural y el desenvolvimiento de estilos propios de vida; h) ejercer libremente soberanía plena y permanente, incluso posesión, uso y disposición, sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividades económicas; i) fortalecer la integración y las distintas modalidades de cooperación entre los países de la región; y j) promover la transformación de las estructuras de las relaciones económicas externas con miras a la puesta en marcha de un nuevo orden económico internacional y al logro de los postulados de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

5. Las propuestas de acción del PAR se enmarcan en un análisis realista de las perspectivas, estableciendo, asimismo, consideraciones y lineamientos de carácter general, siendo los más importantes: a) se aprecia que no existen factores con suficiente dinamismo que espontáneamente puedan cambiar la naturaleza del proceso; b) las perspectivas inmediatas de la evolución económica global de los países latinoamericanos no son uniformes para todos ellos, y en muchas situaciones difieren sustancialmente; c) se requieren cambios importantes en la estructura, funcionamiento, políticas y organización institucional de la economía mundial, así como en las políticas nacionales; d) los problemas deben abordarse a través de estrategias y políticas de carácter global, coherente, simultáneo e integral, las que deben tomar muy en cuenta la diversidad de las condiciones iniciales actuales, así como sus perspectivas de evolución; e) es esencial tener en cuenta que el concepto de desarrollo integrado supone, de un lado, que el crecimiento económico debe ir acompañado de redistribución, y de otro, que las acciones de carácter social deben realizarse en el marco de un adecuado dinamismo económico, para no frustrar sus efectos dinámicos y redistributivos.

6. Sobre la base de lo anterior, el Programa de Acción Regional (PAR) contempla cinco grandes áreas de acción, a saber:

- a) Desarrollo económico y social nacional
- b) Cooperación intralatinoamericana

/c) Cooperación

- c) Cooperación con otras áreas en desarrollo
- d) Cooperación internacional
- e) Aspectos institucionales.

7. El Programa de Acción Regional, lejos de constituir un pronóstico de la situación futura, intentaba introducir cambios en las condiciones y políticas de orden interno y externo para abordar los problemas sociales y acelerar el desarrollo económico. Así, el logro de los objetivos y metas propuestos se fundamentaba en una estrategia de transformación económica y social que contemplaba cambios significativos en la inserción internacional, en las relaciones económicas regionales y con otras regiones en desarrollo, y en la estructura socioeconómica de los países latinoamericanos.

8. Una vez transcurridos los tres primeros años del decenio puede observarse que la situación internacional, lejos de evolucionar según lo previsto en la Estrategia Internacional del Desarrollo, ha evolucionado en sentido inverso, superando en muchos aspectos pronósticos pesimistas y acentuando la incertidumbre que existía a comienzo de los años ochenta. Se han creado de este modo circunstancias externas que, al menos en una primera etapa, han dificultado los cambios estructurales e institucionales previstos en los planos nacional y regional. Los principales problemas destacados en el PAR se han acentuado. En la situación actual se enfrentan problemas estructurales semejantes a los de 1980, pero sus manifestaciones han cambiado, haciéndose en general más dramáticas y difíciles de controlar.

9. El PAR estaba orientado a la solución de los principales problemas estructurales identificados, de modo que mantienen su vigencia los objetivos allí establecidos para el desarrollo económico y social. No obstante, la ponderación relativa de cada uno de ellos puede verse alterada al agudizarse algunos de los problemas. Así, por ejemplo, el objetivo de alcanzar una mayor equidad en la distribución del ingreso y de la riqueza adquiere hoy una importancia fundamental, frente al empeoramiento de la situación de grandes grupos sociales que ya en 1980 estaban en una situación de pobreza extrema.

10. Las metas establecidas constituían un marco cuantitativo que ilustraba el dinamismo y el esfuerzo con que se pensaba avanzar en la materialización de los objetivos propuestos. Naturalmente, al establecerse se consideraron, además de las reformas contempladas, las condiciones iniciales. Las condiciones de comienzos

de 1984 son bien distintas y más difíciles que las de comienzos de 1981. De esta forma, si en ese entonces se reconocía que la superación de los problemas exigía un gran esfuerzo, es evidente que hoy se requiere una movilización aún mayor del potencial nacional y regional.

11. La EID establece un mecanismo de análisis y evaluación del desenvolvimiento económico y social, así como de su propia aplicación, la que se promueve en distintos planos. Con respecto a la evaluación regional, dispone que las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas realicen las tareas de examen y evaluación en sus respectivas áreas, y que, por su parte, la Asamblea General lleve a cabo un primer examen y evaluación en 1984.

12. El 20 de diciembre de 1982 la Asamblea General, en su resolución 37/202, dispuso la constitución de un Comité con participación universal para realizar durante 1984 el análisis y evaluación de la aplicación de la EID en el plano global, y pidió a las comisiones regionales que llevaran a cabo esas tareas en sus respectivas regiones.

13. En tales circunstancias, la presente reunión del CEGAN ha examinado la evolución económica y social de los países de la región y ha evaluado el grado de aplicación de la EID y del Programa de Acción Regional durante los tres primeros años de este decenio, cuando una profunda depresión económica y financiera agobia a los países de la región, y el curso de los acontecimientos económicos y financieros en el plano nacional e internacional ha mostrado, en sus aspectos esenciales, características y orientaciones totalmente distintas a las que indicaban o se proponían establecer la EID y el Programa de Acción Regional.

14. A este respecto, la resolución 37/202 de la Asamblea General, aprobada el 20 de diciembre de 1982, destaca en uno de sus considerandos "que los efectos negativos de la continua crisis económica internacional, en particular sobre las economías de los países en desarrollo, hacen que sea especialmente necesaria la tarea de que se realice ese proceso de examen y evaluación, con miras a considerar el ajuste, la intensificación o la reformulación de las medidas de política que se requieran a la luz de las cambiantes necesidades y circunstancias, a fin de lograr las metas y los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo".

15. Además, la Asamblea General, en su resolución 38/152, reafirmó la necesidad de que en el proceso de examen y evaluación se determinen y evalúen las causas reales de las deficiencias encontradas en la aplicación de la Estrategia

Internacional del Desarrollo y que, en caso necesario, se reajusten, intensifiquen o reformulen las medidas de política previstas en la Estrategia a la luz de las necesidades y circunstancias cambiantes, a fin de que el instrumento contribuya eficazmente al desarrollo de los países en desarrollo, con miras al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Debe ponerse de relieve asimismo la importancia que tiene para los países de la región la resolución 37/203 de la Asamblea General, de fecha 20 de diciembre de 1982, sobre tendencias negativas en la economía mundial que han contribuido a que se ponga en peligro la realización de las metas y objetivos del PAR para la aplicación de la EID, donde se destacan en particular el efecto de la prolongada inestabilidad monetaria, la intensificación de presiones de carácter proteccionista, el desajuste y los problemas estructurales de la economía mundial y las perspectivas inciertas de recuperación a largo plazo.

16. La celebración de la Conferencia Económica Latinoamericana en Quito, Ecuador, en enero de 1984, constituyó un acontecimiento trascendental y de vital importancia para la región, representando la Declaración y Plan de Acción de Quito, allí adoptados, la plataforma básica y fundamental de carácter económico de América Latina y el Caribe para hacer frente a la crisis emergente por la que atraviesa en la actualidad. Los logros en la instrumentación de dicho Plan serán sin duda un elemento importante que, en la próxima evaluación de la EID, reflejará los esfuerzos sin precedentes de la región para superar la crisis.

I. EVALUACION DE LA ACTUAL SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

A. ANTECEDENTES

17. En la evaluación del desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, el CEGAN ha tenido especialmente en cuenta los principios básicos aprobados en la reciente Conferencia Económica Latinoamericana de Quito que se citan a continuación:

"1. Reafirmamos la hermandad y solidaridad de nuestros pueblos y su aspiración a vivir en el marco de los principios democráticos y reiteramos nuestra unidad en la diversidad y nuestro respeto al derecho soberano de todas las naciones de América Latina y el Caribe a transitar, en paz y libertad y exentas de todo tipo de intervención externa, sus propios caminos en los ámbitos económico, social y político, rechazando medidas económicas discriminatorias o coercitivas por motivos políticos, y asegurando el pleno ejercicio de los derechos humanos y de los beneficios del progreso para todos sus habitantes, en un ambiente ausente de presiones, amenazas y agresiones externas.

2. Reiteramos nuestro compromiso de eliminar definitivamente el recurso a la amenaza o al empleo de la fuerza en la solución de los conflictos internacionales. Insistimos en nuestro llamado en favor del desarme que permita reasignar los recursos dilapidados en la carrera armamentista y en armamentos hacia objetivos que contribuyan a fortalecer el desarrollo de todos los pueblos del mundo. Los problemas de la paz y del desarrollo tienen una vinculación esencial, puesto que sin paz, el desarrollo no podrá lograrse, y sin desarrollo, la paz será siempre precaria.

3. Manifestamos nuestra preocupación por el recrudecimiento de las tensiones que dominan las relaciones internacionales y envuelven ya a numerosas zonas del planeta, lo cual constituye una seria amenaza a la paz mundial. América Latina y el Caribe rechazan ser escenario de enfrentamientos ajenos y creen firmemente que los problemas de la región deben y pueden solucionarse en su propio ámbito, asegurando que el espacio latinoamericano sea una zona de paz.

/4. Rechazamos

4. Rechazamos el intervencionismo que ha tenido recientes y dramáticas manifestaciones en la región y afirmamos la necesidad de encontrar una solución negociada a los problemas de Centroamérica cuyo origen reside en las condiciones económicas, sociales y políticas que prevalecen en la zona, para lo cual brindamos todo nuestro respaldo político al Grupo de Contadora. Además, reconocemos que actualmente los países del área centroamericana padecen, con acentuada intensidad, los problemas económicos que afectan a América Latina y el Caribe. En consecuencia, expresamos nuestro respaldo al Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), mecanismo regional latinoamericano recientemente creado en el SELA para coadyuvar, entre otros propósitos, en la movilización de recursos para el desarrollo económico y social dirigido a la solución de los principales problemas de los pueblos centroamericanos." */

18. Además se reafirma que: "El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de objetivos y metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como requisito previo para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Para el cumplimiento de este objetivo se considera indispensable la participación integral de la mujer en un plano de igualdad económica, política y cultural."

19. "El análisis de la naturaleza y extensión de los problemas centrales del desarrollo latinoamericano muestra claramente que ellos conciernen a aspectos de la estructura y funcionamiento del proceso económico y social, que son inherentes a ese proceso y que su solución requiere de cambios institucionales y estructurales, en el orden interno y en el ámbito de la economía mundial, que incidan en un nuevo funcionamiento de la economía y la sociedad para alcanzar determinadas finalidades de crecimiento económico y de bienestar social en el marco de sociedades más equitativas." **/

*/ Véase Declaración de Quito y Plan de Acción, Conferencia Económica Latinoamericana (Quito, 9 al 13 de enero de 1984).

**/ Véanse los párrafos 25 y 26 del Programa de Acción Regional.

B. LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL

20. El alza de las tasas de interés nominales y reales, la caída de los precios de los productos básicos y de la relación de precios del intercambio, y el elevado endeudamiento externo, hicieron necesario iniciar un proceso de renegociación de la deuda externa. Las postergaciones de algunos servicios de la deuda y los nuevos recursos otorgados por la banca internacional y por el Fondo Monetario Internacional (FMI) fueron la contrapartida de políticas de ajuste que exigieron un enorme esfuerzo interno. Los sacrificios impuestos fueron interpretados en los convenios como un esfuerzo de corto plazo, que se reduciría apreciablemente por la recuperación de los países desarrollados y la reactivación del comercio mundial, con sus consiguientes efectos sobre la demanda externa y las tasas de interés.

21. En la práctica no se ha reactivado el comercio mundial, el apreciable esfuerzo exportador que permitió elevar en 1983 el volumen de las exportaciones fue anulado por una nueva caída de los precios de los productos básicos, se ha exacerbado el proteccionismo y las tasas de interés real se han mantenido elevadas. El superávit comercial conseguido por la región fue obtenido no por el esperado incremento del valor de las exportaciones, sino por una aguda caída del nivel de las importaciones, con los efectos ya destacados sobre el producto, el empleo, la inflación y la capacidad productiva.

22. La aguda crisis internacional ha socavado los principios y las normas de la cooperación internacional, y ha demostrado el carácter desequilibrado de este instrumento y sus limitaciones para encontrarle soluciones efectivas y durables a los urgentes problemas de los países en desarrollo en general y los de América Latina y el Caribe en particular. Asimismo, ha puesto en evidencia las deficiencias en las estructuras, funcionamiento, recursos y modos de acción de las instituciones que se han establecido como marco de las relaciones económicas internacionales para hacer frente a la crisis y apoyar los esfuerzos de desarrollo de los países de la región.

23. Por otro lado, las diversas manifestaciones de la crisis han hecho más clara la interdependencia asimétrica que se da en la economía mundial, y la creciente vinculación entre las economías de los países en desarrollo y de los países desarrollados. Asimismo, se ha puesto de manifiesto la estrecha interacción que existe entre los problemas económicos mundiales en los campos de los productos

/básicos, la

básicos, la energía, el comercio, el desarrollo y las cuestiones monetarias y financieras. Del mismo modo, se ha hecho más evidente la relación recíproca entre los problemas actuales de la economía mundial y sus aspectos estructurales de largo plazo. Dadas estas realidades de la interdependencia, ninguna solución aislada que se aplique en sectores específicos o en un grupo de países puede ser adecuada o suficiente por sí misma para sacar a la economía mundial de la crisis actual y orientarla hacia la recuperación, el crecimiento y el desarrollo. El carácter mundial de la crisis requiere soluciones de carácter global.

24. El creciente recurso por parte de los países industrializados a medidas restrictivas y discriminatorias, unido a la intensificación de las presiones proteccionistas, ha hecho caer el costo mundial del ajuste, de manera desproporcionada, sobre los países de la región, acentuándose así aún más la inestabilidad y la arbitrariedad de las relaciones internacionales. En ese contexto la tendencia actual al bilateralismo es perjudicial para todos. La estrategia para superar la crisis debe reconocer plenamente la nueva función de los países en desarrollo como participantes de pleno derecho en el desarrollo mundial. Lo que hace falta es un nuevo multilateralismo basado en la concertación sistemática de las políticas en que participen todos los grupos de países sobre una base mundial. La situación exige un conjunto coherente de políticas internacionales, que aborden tanto los problemas coyunturales como los problemas estructurales a más largo plazo, y que estén encaminadas a lograr un desarrollo internacional sostenido y equilibrado.

25. Los países de la región ven con gran preocupación los crecientes obstáculos con los que se enfrentan en los foros internacionales para asegurar la consideración, para no hablar de negociación, de los programas y propuestas que han presentado en esferas de importancia crítica para ellos, así como la tendencia cada vez más acentuada por parte de ciertos países desarrollados de rechazar y negar aquellos acuerdos que habían sido adoptados en el pasado en favor de los intereses de los países en desarrollo. Los escasos resultados de la Reunión Ministerial del GATT, los de la UNCTAD VI, y la imposibilidad de iniciar el proceso de las negociaciones globales son demostraciones elocuentes en este sentido. Asimismo, perciben con inquietud el deterioro del multilateralismo como enfoque para resolver los críticos problemas económicos y financieros, y la tendencia cada vez mayor a abordar los problemas por la vía bilateral. Finalmente, no deja de ser

/alarmante la

alarmante la decisión de la mayoría de los países industrializados de privilegiar decididamente las negociaciones comerciales y financieras en el marco del GATT, del FMI y del Banco Mundial, en detrimento de un enfoque global e integrado en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, que refleje la interdependencia de los países desarrollados y de los países en desarrollo y el carácter interrelacionado de los problemas que afectan al sistema económico internacional.

26. En lo que respecta a los productos básicos, los países latinoamericanos manifiestan su profunda preocupación por la espectacular caída de los precios internacionales desde finales de 1980, y las graves repercusiones que esto tiene para las perspectivas de desarrollo de sus economías.

27. Manifiestan igualmente su insatisfacción por los escasos progresos realizados hasta el momento en las reuniones preparatorias y en las negociaciones relativas a la mayoría de los productos básicos incluidos en el Programa Integrado para los Productos Básicos de la UNCTAD, siete años después de haberse aprobado este programa. Tampoco se ha conseguido la entrada en vigor del fondo común, a pesar de que el texto del convenio fue aprobado en 1980.

28. Si bien los países en desarrollo no han generado la crisis, las medidas de ajuste tendientes a superarla golpearon fuertemente su proceso de desarrollo. Como agravante se destaca el incumplimiento por los países desarrollados de los principios y normas destinadas a regular las relaciones comerciales internacionales y el recurso a acciones y modalidades tendientes a desequilibrar las economías de los países en desarrollo, como por ejemplo la adopción de medidas económicas coercitivas y discriminatorias por razones políticas. Tales medidas acentúan la inestabilidad y arbitrariedad de las relaciones internacionales y tornan aún más compleja la situación de los países en desarrollo.

29. Los países de la región manifiestan su profunda preocupación por las consecuencias que amenaza tener durante los años ochenta el recrudecimiento del proteccionismo de los países desarrollados. En particular preocupa la aparición de nuevos tipos de medidas que se aplican bilateralmente, desestimando en gran medida las reglas y obligaciones del sistema comercial internacional, basado en la aplicación de las disposiciones del GATT. Estas modalidades proteccionistas están llevando progresivamente a una situación en la que los países industrializados han adquirido la capacidad para "administrar" su comercio con las naciones en desarrollo, particularmente con la región. El recurso a medidas como las

/restricciones cuantitativas,

restricciones cuantitativas, las restricciones "voluntarias", la política de precios mínimos de importación, los subsidios a la producción y exportación, la reciprocidad stricto sensu, los regímenes preferenciales, los derechos compensatorios y las cláusulas de salvaguardia, se han sumado a los aranceles y al escalonamiento arancelario para gravitar negativamente sobre nuestras corrientes comerciales y constituir un freno importante al proceso de industrialización latinoamericana.

30. En particular hay que destacar que para América Latina el proteccionismo al sector agrícola por parte de la mayoría de los países industrializados ha sido uno de los principales obstáculos a una expansión dinámica de la producción y el comercio de productos básicos, en particular cereales, carnes, lácteos, aceites y azúcar. Las políticas seguidas por algunos países industrializados, tendientes a la autosuficiencia en este sector, han limitado seriamente las condiciones de acceso al mercado para una cantidad importante de productos. Por otro lado, los excedentes generados a través de políticas de sostén de alto costo, han venido a competir en el mercado internacional con las exportaciones eficientes de los países de la región, deprimiendo aún más los niveles de precios. Finalmente, el mecanismo de subsidios a la exportación, utilizado con frecuencia por los países industrializados para promover las ventas de sus productos, ha incidido en un franco retroceso de la posición de los países en desarrollo en mercados tradicionales y, en algunos casos, ha llevado hasta la pérdida de esos mercados. A título de ejemplo, es útil destacar que la Comunidad Económica Europea, que a principios de los años setenta era el principal importador de carne de bovino y el segundo importador de azúcar del mercado internacional, se ha convertido, desde principios de los años ochenta, en el principal exportador de azúcar del mercado libre y en el segundo exportador mundial de carne bovina. En los Estados Unidos también se han introducido recientemente restricciones adicionales a la importación de carnes y azúcar.

31. Pero es en el campo de las manufacturas donde más se ha intensificado en los años recientes la tendencia proteccionista y la imposición de todo tipo de restricciones. En el sector de los textiles, el Acuerdo Multifibras (AMF), que regula el comercio internacional de estos productos, fue prorrogado a partir del 1º de enero de 1982 hasta el 31 de julio de 1986. El protocolo de prórroga de

/dicho Acuerdo

dicho Acuerdo incluye disposiciones que restringen aún más el comercio internacional. Al mismo tiempo, se han introducido nuevas limitaciones en los convenios bilaterales entre países miembros del Acuerdo.

32. El comercio latinoamericano de calzado y de productos de cuero ha sufrido también enormemente por las políticas proteccionistas de los países industrializados, mientras que el comercio del acero se está convirtiendo gradualmente, por las múltiples restricciones de la que es objeto, en el símbolo de un comercio "administrado". En particular, causa preocupación el creciente número de investigaciones antisubsidios y antidumping para la eventual aplicación de derechos compensatorios a exportaciones de la región. Aparte de los obvios costos económicos, estas medidas ocasionan una gran incertidumbre tanto para exportadores como para importadores, que mucho desalienta los flujos comerciales.

33. En el período 1981-1983 se ha producido una disminución importante del ingreso de divisas de los países latinoamericanos y caribeños. Esto se debe a una serie de factores, de los cuales vale destacar: la disminución de los ingresos de exportación, que refleja el catastrófico derrumbamiento de los precios de los productos básicos; el aumento impresionante de los pagos por concepto de servicio de la deuda, que para el conjunto de los países de América Latina ascendía a fines de 1983 a más de 300 000 millones de dólares; la violenta contracción en el ingreso neto de capitales y el estancamiento de la asistencia oficial para el desarrollo. Todos estos factores han contribuido a que la región, que hasta 1981 había recibido una transferencia neta de recursos desde el exterior, realice en 1983 una transferencia real de recursos hacia el resto del mundo ascendente a casi 25 000 millones de dólares.

34. América Latina y el Caribe han respondido con un extraordinario sentido de responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones originadas en la deuda externa, debiendo aplicar severos mecanismos de ajuste recesivo a sus economías. Sin embargo, los esfuerzos propios de la región no son suficientes para superar la crisis. No parece justo que prácticamente toda la carga y los costos de la grave situación actual se traslade a los países de la región. América Latina y el Caribe no pueden prolongar más el actual proceso de ajuste sin comprometer la

/propia seguridad

propia seguridad de recuperación de las economías de sus países, y sin generar tensiones internas económicas y sociales insostenibles por el marcado deterioro de los niveles de vida de las grandes mayorías.

35. En los últimos años se han presentado fuertes desafíos y tensiones para la integración y la cooperación regionales, y su resultado más visible ha sido la disminución de la proporción que representan las exportaciones intrarregionales dentro de las exportaciones globales de América Latina.

36. La caída de la proporción indicada ha afectado a todos los esquemas de integración regionales, es decir, la ALADI, el Grupo Andino y el Mercado Común Centroamericano, con la única excepción de la CARICOM, donde ha subido la participación de las exportaciones subregionales en las exportaciones totales. Este hecho refleja en qué medida los esfuerzos para consolidar las crecientes vinculaciones entre los países miembros de los esquemas de integración han debido ceder terreno, por un lado, frente a la crisis internacional, y, por otro, ante realidades nacionales en que el componente de cooperación con los otros países latinoamericanos ha estado ausente o ha sido insuficiente.

II. EVALUACION GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCION REGIONAL

A. MARCO CONCEPTUAL DE LA EVALUACION

37. El PAR considera los problemas centrales del desarrollo de la región con respecto a tres dimensiones del proceso económico y social:

- a) el insuficiente dinamismo de la producción y de la transformación productiva y tecnológica de las economías nacionales;
- b) la conformación extremadamente inequitativa de las sociedades latinoamericanas, y
- c) la fuerte dependencia y vulnerabilidad externa de las economías de la región.

38. Por otro lado, el PAR señala que estos problemas debían abordarse mediante la instrumentación de una estrategia de carácter integral y orgánico que involucre una acción simultánea y enérgica sobre diversos frentes, a fin de impulsar las transformaciones económicas y sociales de carácter estructural que se requieren para alcanzar las finalidades humanas del desarrollo.

39. El PAR -como ya se indicó- previó la naturaleza y la evolución de los aspectos más importantes de los problemas económicos y sociales que habrían de agravarse si no se realizaban los cambios o no se adoptaban las políticas y medidas, internas y externas, que el mismo Programa preconizaba. Sin embargo, tanto la EID como el PAR difícilmente podrían haber anticipado el desencadenamiento de una crisis mundial y regional de la extensión, profundidad y duración que caracterizan la situación actual.

40. En estos tres primeros años del decenio de 1980 la crisis se precipitó con creciente intensidad y se crearon situaciones muy alejadas del escenario básico del PAR, a tal extremo que la magnitud de los problemas y el deterioro de las condiciones económicas y sociales configuraron situaciones muy distantes de las que prevalecían a fines de los años setenta. La realidad siguió su propio rumbo, diametralmente opuesto al que se esperaba de la aplicación de la EID y del PAR.

41. El Programa parte del análisis de la situación de desarrollo latinoamericano y caribeño, destacando los principales problemas de la región y las perspectivas para los años ochenta. En relación con los problemas centrales, señala el profundo

desajuste estructural de la economía mundial, la disminución del ritmo de crecimiento y la distribución extremadamente inequitativa del ingreso. Como perspectivas señala condiciones desfavorables y de extrema vulnerabilidad con respecto a las variables externas para la mayoría de los países. Tanto el pronóstico como los elementos incluidos en el diagnóstico continúan teniendo vigencia. Sin embargo, se deberá tomar en consideración que las manifestaciones más importantes de la crisis actual se resumen en las siguientes:

- a) un desequilibrio externo persistente agravado por el enorme peso de la deuda externa;
- b) la aceleración de la inflación;
- c) el decrecimiento continuado de la producción y de la capacidad para producir, y
- d) un grave incremento del desempleo y la marginación económica y social de nuevos grupos sociales.

42. Sobre la base de los objetivos y condiciones específicas de América Latina y el Caribe, se señala que se instrumenta la estrategia para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se definen amplios objetivos perfectamente compatibles con las aspiraciones de desarrollo de los países latinoamericanos y del Caribe. Sin embargo, las metas establecidas por el Programa aparecen cada vez más lejanas. De prevalecer las actuales circunstancias, obviamente sería imposible alcanzar metas como la de duplicar el producto por habitante en un plazo no mayor de quince años con una tasa de crecimiento anual del producto interno bruto de algo más de 7%, y tasas de exportaciones e importaciones del 8%.

43. En el contexto de la instrumentación de la Estrategia Internacional para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se establecen las acciones del Programa. Las más importantes se refieren a cooperación intralatinoamericana, y cubren diversos sectores como los de comercio internacional, energía, industria, agricultura y alimentación, ciencia y tecnología y moneda y finanzas. También sobresalen acciones en materia de cooperación internacional, las cuales abarcan sectores como los antes aludidos y otros como la reestructuración industrial mundial, los transportes y las empresas transnacionales.

44. Dichas acciones muestran un grado de elaboración bastante elevado y pueden ser viables en tiempos de reactivación económica. Sin embargo, en las circunstancias críticas por las que atraviesa actualmente la región y a la luz de las metas elaboradas, se requiere un replanteamiento de las medidas adicionales de política.

B. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

1. Desarrollo económico

45. La crisis económica y financiera se ha extendido prácticamente a todos los países de la región. Su intensidad se agrava, y se difunde un clima de inestabilidad, confusión e incertidumbre sobre el ulterior desenvolvimiento de los acontecimientos y sobre las políticas que deberían adoptarse para contener y superar los efectos perniciosos de este proceso. Las negociaciones y arreglos que se efectúan con respecto al endeudamiento externo y el pago de sus servicios no logran estabilizar la situación, y en algunos casos los problemas son realmente insuperables si se pretende abordarlos en el contexto de los métodos y formas convencionales.

46. Los índices de la región en su conjunto revelan que, después de un período de moderada recuperación a mediados de los años setenta, la actividad económica se estancó en 1981 y persistió una tendencia de significativa contracción. El producto interno bruto fue menor en 1983 que en 1980.

47. América Latina no había conocido una recesión tan prolongada y profunda como la actual en los últimos 50 años, y las apreciaciones sobre su ulterior evolución son todavía más graves, porque hay pocas perspectivas de una pronta y "espontánea" reactivación que logre cierto ritmo significativo de crecimiento económico sobre bases relativamente estables. Aunque durante la segunda mitad de los años ochenta hubiera una recuperación del dinamismo económico, el crecimiento económico medio para todo el decenio sería inferior al que se obtuvo en cada una de las tres décadas precedentes. Por otra parte, las perspectivas de alcanzar las metas que se postularon en la EID y en el PAR se alejan cada vez más.

48. Sin embargo, la crisis por la que atraviesa la región deberá llevar a la adopción de medidas especiales para alcanzar las metas fijadas, aun cuando esto deba realizarse en un plazo mayor. La Estrategia Internacional para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo contiene metas y medidas de política que se consideraron, en el momento de su adopción, como insuficientes para América Latina y el Caribe.

49. Sobre este tema, la Declaración de Quito señala que:

"Esta crisis ha tenido su origen en factores internos y externos y su superación depende, en gran medida, de estos últimos, que escapan al control de nuestros países y limitan seriamente las opciones que tenemos para superarla.

/Las políticas

Las políticas económicas de algunos países industrializados han afectado severamente a los países en desarrollo y en particular a los de la región, en virtud de la vulnerabilidad y dependencia de sus economías y de su creciente participación en las relaciones económicas internacionales. Tales políticas han provocado el deterioro constante de los términos del intercambio, la caída del comercio, el aumento excesivo de las tasas de interés y la brusca reversión del flujo de capitales. En este marco se inscribe el peso abrumador de nuestro endeudamiento externo."

50. La crisis ha afectado severamente el esfuerzo de inversión que se venía desplegando en numerosos países de la región, no sólo en sus niveles absolutos, sino también como proporción del producto interno bruto.
51. En general, para la región en su conjunto, el volumen de la inversión ha experimentado un progresivo debilitamiento, similar al del producto interno bruto, durante estos tres últimos años; su caída ha sido intensa, y se ha ampliado el número de países que tienen coeficientes muy bajos de inversión.
52. Esto perjudicaría la nueva formación y la reinstalación de la capacidad de producción, especialmente en aquellos países o sectores económicos que han sufrido el desmantelamiento de las empresas productivas debido a problemas financieros internos o externos y a la competencia de las importaciones, sobre todo en aquellos casos en que principalmente el mal manejo de las políticas cambiarias y comerciales ha favorecido su acceso a los mercados nacionales. Por otra parte impide que se aproveche plenamente la capacidad instalada en la región.
53. Dos variables externas han tenido una marcada incidencia en la erosión del valor real de los recursos nacionales y en el estrangulamiento del sector externo. Se trata del alza considerable que han experimentado los egresos netos de divisas por concepto de utilidades e intereses de la inversión y de servicio de la deuda externa, a lo que debe agregarse en muchos países el efecto del deterioro de la relación de precios del intercambio.
54. En dólares constantes de 1975, sólo las utilidades e intereses representaron, en 1982, el 5% del producto interno bruto de la región en su conjunto. En algunos países esa proporción es mucho mayor y alcanza hasta alrededor del 10%. Por otro lado, esta transferencia de recursos nacionales representa, siempre para la región en su conjunto, casi una cuarta parte del valor de la inversión bruta interna, mientras en algunos países las utilidades e intereses y el deterioro de la relación de precios del intercambio llegan a representar casi la mitad de la inversión bruta interna.

55. Ambos factores explican en numerosos países las diferencias que se registran en el curso y en el nivel del ahorro interno o geográfico (equivalente a la diferencia entre el producto bruto interno y el consumo), por un lado, y el ahorro nacional por el otro. Para la región en su conjunto, el coeficiente del ahorro interno ha tendido a mantenerse en 1981-1982 en niveles cercanos al registrado en 1980 (22%), mientras que el coeficiente del ahorro nacional descendió considerablemente, de 21% en 1980 a 17% en 1982.

56. Debido a este descenso del coeficiente del ahorro nacional y a la elevación a niveles relativamente altos del financiamiento neto externo, la participación de los recursos nacionales en el financiamiento de la inversión ha tendido a disminuir, y a aumentar la participación de los recursos externos. Esto, hasta 1982, porque en 1983 la participación de los recursos externos habría sido muy baja, merced al esfuerzo realizado por muchos países para disminuir el déficit en cuenta corriente de sus balances de pagos y limitar el acrecentamiento del alto endeudamiento externo.

57. En este proceso netamente recesivo, la inflación volvió a acelerarse a partir de 1981. Esto ocurrió principalmente en el grupo de países de inflación tradicionalmente alta. En estos países el índice de precios al consumidor aumentó poco más de 60% en 1980, y algo más de 150% durante 1983. En los países de inflación tradicionalmente moderada, la tasa de aumento de precios disminuyó en cierta medida en 1982, para elevarse 16% en 1983, tasa similar a la que se había registrado en 1980.

58. Diversos factores de orden interno y externo contribuyeron a desencadenar la crisis que afecta a América Latina y el Caribe. Los internos están relacionados con las características coyunturales y estructurales así como con la índole de las estrategias y políticas que han adoptado los gobiernos; también han incidido en otros casos conflictos políticos o sociales.

59. El agravamiento de la situación de pagos externos de la región debe reconocer la presencia de factores adversos derivados de la coyuntura internacional, y en su origen, la limitación de los préstamos provenientes de los organismos financieros internacionales, las condiciones relativamente inflexibles para la utilización de estos préstamos, y la aplicación de determinadas políticas de endeudamiento externo en algunos de los países de la región. Tal es el caso de aquellas situaciones en las cuales el flujo abundante de recursos externos permitió un gasto de inversión

o de consumo excesivo en relación al ingreso nacional. Los déficits de cuenta corriente generados por estas políticas fueron financiados a través de un progresivo endeudamiento externo. Posteriormente, la coyuntura internacional adversa, manifestada en las caídas de la relación de precios del intercambio, la agudización de prácticas proteccionistas en el comercio internacional, las elevadas tasas de interés y el retraimiento de los mercados de capitales privados, originaron un estrangulamiento en la capacidad de pago de los países de la región, obligando a atender el servicio de la deuda con una fuerte contracción de las importaciones, lo cual generó presiones recesivas inevitables, con elevados costos económicos y sociales.

60. A dichos factores coyunturales y estructurales internos se aunaron factores externos de gran alcance, relacionados con las consecuencias de la recesión mundial, un mayor deterioro de la relación de precios del intercambio y el enorme peso del servicio de la deuda externa, agudizado por el inusitado incremento de las tasas de interés en los mercados internacionales, siendo éstos los que más ostensiblemente caracterizan en la mayoría de los países de la región la naturaleza de la crisis actual.

61. Los factores más significativos de las relaciones entre la evolución de las variables del sector externo y el proceso de crecimiento, y que han contribuido en particular al desencadenamiento de la crisis en los países de la región, están vinculados a los siguientes aspectos:

a) Las políticas económicas de algunos países industrializados han afectado severamente a los países en desarrollo y en particular a los de la región, en virtud de la vulnerabilidad y dependencia de sus economías y de su creciente participación en las relaciones económicas internacionales. Esas políticas han provocado el deterioro constante de la relación de precios del intercambio, la caída del comercio, el aumento excesivo de las tasas de interés y la brusca reversión del flujo de capitales.

b) La asimetría que se continúa registrando en la composición económica y tecnológica de las exportaciones e importaciones, no obstante los importantes avances efectuados en la industrialización y en la expansión y diversificación de las exportaciones, es un elemento básico de las relaciones entre el curso de las variables externas y el proceso de crecimiento económico.

c) La depresión económica mundial y en particular el estancamiento y recesión en los países industriales, así como el recrudecimiento de las medidas proteccionistas, influyen directamente en la debilidad de la demanda de exportaciones latinoamericanas, y en el deterioro de la relación de precios del intercambio. Algunos países tuvieron éxito en promover sus exportaciones y a pesar de la crisis incrementaron su volumen. Pero, al mismo tiempo, se vieron perjudicados por el deterioro de dicha relación de precios.

d) Desde 1981, la relación de precios del intercambio, para la región en su conjunto, tuvo una evolución desfavorable. El índice correspondiente disminuyó en algo más del 7% por año en el trienio 1981-1983. El deterioro se acentuó en los países importadores de petróleo, pero también los países exportadores registraron una tendencia a la baja. Las frecuentes devaluaciones y otras medidas adoptadas para promover la expansión y diversificación de las exportaciones sin duda han facilitado, al menos en algunas ramas de exportación, la disminución o estancamiento de sus precios en moneda extranjera. De esta manera, medidas que pudieron haber contribuido a elevar las exportaciones han ayudado a deprimir la relación de precios del intercambio.

e) El hecho de que una parte sustancial de las importaciones de bienes represente insumos imprescindibles para mantener o expandir las actividades económicas y bienes de capital que se requieren para crear capacidad de producción hace que, en principio y dentro de determinados límites, el nivel o el ritmo de las actividades económicas nacionales dependa de abastecimientos externos. Esto aparece claramente ilustrado por la experiencia de estos últimos años, cuando el reajuste del balance de pagos a las nuevas condiciones se hizo fundamentalmente a través de una reducción considerable de las importaciones, es decir, de la oferta de recursos productivos; así, la importante baja registrada en el déficit del saldo en cuenta corriente del balance de pagos en 1982 y 1983 se asocia a la contracción de la producción nacional y al aumento del desempleo.

f) Los egresos de divisas para pagar utilidades de las inversiones e intereses de los préstamos externos son desmedidos, por la magnitud que han alcanzado la deuda externa y las tasas de interés. En 1983, sólo los intereses pagados absorbían el 35% de los ingresos corrientes de la región por sus exportaciones de bienes y servicios, contra una cifra de 20% en 1980. Hay países en los cuales estos compromisos externos llegan a representar el 40% y hasta el 50% de sus ingresos corrientes de divisas.

/g) Las

g) Las amortizaciones de la deuda externa representan proporciones considerables de los ingresos corrientes derivados de la exportación de bienes y servicios. La imposibilidad de hacer frente a los vencimientos inmediatos ha llevado a un gran número de países de la región a entablar negociaciones con los acreedores para formular nuevos programas de pagos. Esto coincide, y en cierta medida se asocia, con drásticas disminuciones en las entradas netas de capital, que han quedado por debajo de los compromisos corrientes por pago de utilidades e intereses externos. Esta diferencia adquirió magnitudes apreciables en el bienio 1982-1983, para la región en su conjunto. La contrapartida de esta nueva situación puede expresarse en los conceptos siguientes: i) la mayoría de los países se ha visto obligada a reducir sus importaciones, afectando de manera sensible la disponibilidad de bienes de consumo fundamentales, de bienes intermedios y de bienes de capital, y limitando así aún más las posibilidades de crecimiento en el futuro; lo anterior ha permitido que algunos países logren superávit comercial a pesar de las restricciones para la colocación de exportaciones que se está sufriendo, principalmente en los países desarrollados; ii) el efecto del deterioro de la relación de precios del intercambio ha significado en los hechos otra transferencia inversa de recursos hacia el exterior; iii) se ha tenido que recurrir a las reservas monetarias nacionales para financiar el déficit global del balance de pagos durante los últimos tres años, y iv) los países que han renegociado la deuda externa lo han logrado incrementando aún más el saldo deudor y con un costo adicional en su servicio (comisiones e intereses) que constituye un drenaje inmediato de recursos.

2. Desarrollo social

62. La crisis ha intensificado el deterioro de las condiciones sociales en los países latinoamericanos, donde ya de por sí son extremadamente inequitativas. Es cierto que el crecimiento económico debe ir acompañado de un impulso estatal deliberado al proceso de transformación estructural e institucional, con miras a lograr una distribución más equitativa de los frutos del desarrollo económico y a satisfacer normas adecuadas de mejoramiento del bienestar social de la masa de la población. Sin embargo, no es menos ciertos que sin crecimiento económico, en el clima de estancamiento y recesión, confusión e incertidumbre, que dominan el escenario latinoamericano, se agudizan las tensiones sociales, se endurece la resistencia al cambio por parte de los sectores que tendrían necesariamente que ajustarse al mismo,

/y, en

y, en definitiva, se perjudica aún más a la gran masa de la población que se ubica en los tramos inferiores de la distribución de la riqueza y del ingreso, al mismo tiempo que se incentivan poderosas fuerzas de inestabilidad social.

63. Cuatro aspectos relacionados entre sí tienen especial significación en las dimensiones sociales del desarrollo: el ingreso medio por habitante y la distribución personal; la magnitud de la pobreza extrema; la desocupación, y las limitaciones y diferencias en la participación social.

a) En dólares constantes de 1975, el producto medio por habitante de la región en su conjunto descendió a 1 164 dólares, es decir, fue 10% menor que el que se registró en 1980. Aunque habría que retroceder seis años para hallar una cifra similar, en numerosos países la caída del producto por habitante ha sido de mucha mayor magnitud.

b) Sin embargo, si se toma en cuenta el fenómeno de la concentración del ingreso que beneficia al 10% de la población con el 44% del ingreso, mientras el 40% de las familias ubicadas en las escalas inferiores sólo perciben el 8%, nos encontramos ante el hecho de que por lo menos dos tercios de la población de América Latina y el Caribe tienen un ingreso per cápita inferior a 500 dólares. Si en estas condiciones el impacto de la crisis es mayor en los sectores menos favorecidos, es incuestionable que su cuota de sacrificio en términos de decrecimiento ha sido mucho mayor que el 10%.

c) La proporción de la población que obtiene un ingreso inferior al que se necesita para satisfacer las condiciones mínimas de vida, que se estimaba en alrededor de 40% de las familias para la región en su conjunto, puede haber tendido a descender durante los primeros años del decenio de 1970; pero el aumento de la desocupación y la caída de los salarios reales y de otras remuneraciones han contribuido sin duda, en estos últimos años, a acrecentar la población que vive en condiciones de extrema pobreza y en estado de indigencia.

d) El problema estructural y crónico de desocupación y subocupación que prevalece en América Latina y el Caribe está adquiriendo magnitudes sorprendentes con esta crisis. En algunos casos se considera desocupada una quinta y hasta una cuarta parte y más de la fuerza de trabajo. El escaso crecimiento económico en 1981 y la depresión del bienio 1982-1983 han traído, como lógica consecuencia, un fuerte aumento en el desempleo abierto y en la subocupación.

64. Sólo el incremento de la población económicamente activa de la región en su conjunto durante el trienio 1981-1983 fue de algo más de nueve millones de personas. Si no se crean nuevas fuentes de trabajo, la gran mayoría de ellas, entre las que predominan los jóvenes, no encontrarán empleo. Para apreciar mejor la gravedad de la situación, debe recordarse además que otras muchas personas están perdiendo sus empleos como consecuencia inmediata de la crisis.

65. Como resultado de lo dicho existe evidencia para afirmar que la calidad de la vida en general ha descendido sustancialmente debido a los múltiples efectos de la crisis y, en la mayoría de los países, a la reducción en términos reales de los gastos públicos en educación, salud y vivienda realizados en los diversos programas de estabilización, y al debilitamiento de los sistemas de seguridad y bienestar sociales. Lo señalado ha significado que la mayoría de la población tenga menor acceso a bienes y servicios básicos tales como alimentación, vivienda, salud y educación.

C. COOPERACION INTRALATINOAMERICANA, INTERREGIONAL E INTERNACIONAL

1. Consideraciones generales

66. El octavo período de sesiones del CEGAN se llevó a cabo en un momento en que las condiciones de América Latina y el Caribe se han modificado sustancialmente en relación a las existentes a la fecha de elaboración del Programa de Acción Regional. La profunda crisis por la que atraviesa la región deberá llevar a la adopción de medidas especiales para alcanzar los objetivos fijados.

67. Como se ha podido ver durante este período de sesiones, la crisis económica actual ha tenido múltiples manifestaciones, las que contribuyen en forma muy destacada a explicar el incumplimiento de las metas del PAR.

68. En los párrafos siguientes se evaluarán los aspectos más sobresalientes del persistente desequilibrio externo, agravado por el enorme peso de la deuda externa.

69. La situación económica de la región en estos tres años ha puesto de manifiesto la gran vulnerabilidad del comercio internacional de América Latina y el Caribe. Las actuales tendencias negativas de la economía mundial, la asimetría de las relaciones comerciales de los países latinoamericanos con los países

/desarrollados en

desarrollados en los que está concentrado su comercio, así como las altas tasas reales de interés, han llevado a una cuantiosa transferencia de recursos reales desde la región hacia los países desarrollados. Las limitaciones que encuentran las exportaciones latinoamericanas son consecuencia no sólo de la coyuntura mundial, sino también de las restricciones que surgen de un sistema comercial ya caduco que no contempla los problemas estructurales de la región, promueve medidas proteccionistas y políticas discriminatorias, y no ofrece incentivos a las exportaciones de manufacturas de la región. En suma, es el sistema comercial internacional en su conjunto el que está en crisis y las soluciones parciales pueden constituir paliativos, pero de ningún modo respuestas definitivas a los problemas existentes.

70. La deuda externa es una de las manifestaciones más dramáticas de la crisis por la que atraviesan actualmente los países de la América Latina y el Caribe y uno de los problemas cuya solución es condición necesaria para que dichos países puedan salir del atolladero económico en que se encuentran. En este contexto, las políticas de algunos países desarrollados tendientes a aumentar los tipos de interés constituyen uno de los principales obstáculos para que los países de la región puedan superar la grave situación económica que enfrentan, y los países latinoamericanos y caribeños deben exigir de los países desarrollados que establezcan medidas, políticas y controles que mantengan los tipos de interés estables y a niveles bajos, lo cual resulta imperativo para eliminar el efecto nocivo que tienen las actuales políticas financieras y monetarias de los países desarrollados sobre la región.

71. La cooperación internacional no sólo no ha avanzado, sino que parece haber retrocedido por el incumplimiento de lo previamente aprobado en los foros internacionales por los países desarrollados, y además por la falta de voluntad política de éstos para avanzar hacia el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y hacia la concertación de negociaciones globales. El dominio ejercido sobre los organismos especializados de las Naciones Unidas por los países industrializados ha obstaculizado seriamente el avance de la cooperación en campos vitales como el comercio y las finanzas.

2. Cooperación intralatinoamericana

72. A pesar de la crítica coyuntural que atraviesa la cooperación económica internacional, la que se agravó en la presente década, América Latina efectuó numerosos esfuerzos para superar dicha crisis y recurrió a mecanismos dinámicos y fórmulas novedosas que demostraron una vez más su firme voluntad política para alcanzar los objetivos señalados en la EID y en el PAR.

73. En el ámbito de la cooperación regional se emprendieron diversas acciones tendientes a profundizar los vínculos entre las naciones latinoamericanas, consolidar su unidad y contribuir a la prosperidad de una economía regional fuertemente golpeada por la recesión económica internacional. A esos efectos se constituyeron grupos intergubernamentales en los que se desarrollaron actividades específicas en campos considerados prioritarios o altamente sensitivos. El marco apropiado lo brindaron los Comités de Acción instituidos en virtud del Convenio de Panamá que constituyó el SELA. Se destacan como las iniciativas más importantes el Comité de Acción sobre Seguridad Alimentaria Regional, que puso en marcha un amplio proyecto destinado a lograr la seguridad alimentaria de la región e incrementar los niveles de productividad y de producción de los alimentos; la red de información tecnológica latinoamericana, cuya finalidad es la difusión entre los países miembros de los recursos tecnológicos existentes en el área, lo que permitirá un mejor aprovechamiento de ellos, y la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero.

74. Asimismo se han constituido comités destinados a apoyar y aliviar difíciles situaciones que enfrentaron o aún enfrentan países de la zona. Cabe mencionar los Comités de Acción de Apoyo a la República Argentina, a la Reconstrucción de Nicaragua y al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica.

75. A raíz de las medidas económicas adoptadas por razones políticas por un grupo de países industrializados en perjuicio de países en desarrollo de la región, las que afectaron sensiblemente sus economías y demostraron un alto grado de arbitrariedad y presión en la conducción de las relaciones económicas internacionales, se creó en el marco del SELA un mecanismo de seguridad económica regional destinado a prevenir y a resarcir daños y perjuicios ocasionados con motivo de políticas económicas discriminatorias y coercitivas aplicadas por los países desarrollados.

76. En lo referente a la integración, se emprendieron un conjunto de actividades encaminadas a lograr la plena participación de los países de la región en el nuevo esquema establecido por el Tratado de Montevideo de 1980, que creó la Asociación Latinoamericana de Integración. Lo expuesto se concretó mediante iniciativas y decisiones de los países miembros de la ALADI para suscribir acuerdos de alcance parcial con países no miembros pertenecientes a la región. Se acordó el otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias, que se plasmaron en acuerdos de alcance parcial susceptibles de extenderse a otro y otros países mediante el cumplimiento de las normas vigentes incorporadas en dichos acuerdos.

77. Se efectuaron reuniones y encuentros de carácter gubernamental para definir los alcances y modalidades de una preferencia arancelaria regional que cubra el universo arancelario y contenga los elementos apropiados para permitir su extensión a todos los países de la región. Los resultados de tales eventos se elevaron a la Conferencia Económica Latinoamericana en la cual hubo consenso para continuar con el tratamiento del tema a fin de lograr su inmediata puesta en vigencia.

78. El Convenio de Compensación de Pagos y de Créditos Recíprocos vigente en la ALALC desde 1965, e incorporado a la ALADI, ha funcionado desde su inicio con gran eficacia. A lo largo del tiempo, se han perfeccionado sus métodos operativos y el mecanismo ha revelado una adecuada capacidad para sortear las diversas dificultades que se han presentado. En el transcurso de su existencia hasta 1982, ha canalizado operaciones que superan los 50 000 millones de dólares, quedando solamente un porcentaje promedio de alrededor del 25% para la cancelación de los saldos deudores netos. En la situación actual de escasez de divisas, un sistema de estas características adquiere especial importancia y su óptimo funcionamiento puede ser un factor determinante para la recuperación del comercio intrazonal. Se está analizando un conjunto de medidas orientadas a perfeccionar el mecanismo, entre las que se destacan la ampliación de los períodos de cobertura y la creación de un instrumento para el pago de liquidaciones extraordinarias y otro, de carácter transitorio, para el financiamiento de desequilibrios bilaterales. Igualmente, se está considerando la incorporación de varios países centroamericanos al sistema y la creación de una unidad de cuenta latinoamericana.

79. Otros hechos destacados de cooperación son el nuevo dinamismo alcanzado en el área energética mediante la ratificación en Santo Domingo, en noviembre de 1981, del Programa Latinoamericano de Cooperación Energética (PLACE), que define los objetivos a largo plazo de dicha cooperación y determina las actividades y proyectos de realización inmediata. El Programa está dotado además de un modesto fondo financiero para llevar adelante sus actividades.

80. Otra iniciativa concreta en este campo es el Convenio Mexicano-Venezolano de Cooperación Energética con Centroamérica y el Caribe, que funciona eficazmente desde agosto de 1982 y que, con modificaciones, acaba de ser prorrogado.

81. De otra parte, cabe destacar los crecientes contactos entre los organismos de integración y de cooperación regionales, que, sin lugar a dudas, están facilitando el intercambio de informaciones y experiencias, la coordinación de políticas y posiciones, y por ende, la convergencia de los sistemas existentes, como se ha demostrado al celebrarse la IV Reunión de Organismos de Integración y Cooperación Económica de América Latina (Antigua, Guatemala, agosto de 1983).

82. Del mismo modo, ha continuado ampliándose y profundizándose la cooperación latinoamericana en un sinnúmero de otras áreas y campos de acción, imposibles de resumir en este informe. Además de las actividades señaladas en párrafos anteriores pueden citarse las de organismos como GEPLACEA, la Unión de Países Exportadores de Banano y las múltiples organizaciones de carácter empresarial, organismos todos que constituyen una vasta y compleja red de creciente entrelazamiento entre los países de la región.

83. Otro ejemplo de la integración se dió en la búsqueda de una mejor distribución de los beneficios que se derivan de todo sistema integracionista. Dicha búsqueda se concretó en la suscripción, en el marco de la ALADI, de los acuerdos regionales de apertura de mercados en favor de tres países de menor desarrollo económico relativo -Bolivia, Ecuador y Paraguay- cuyo contenido se ampliará progresivamente.

84. La coordinación de políticas a nivel regional y su proyección a los foros internacionales es un aspecto relevante de la cooperación regional. La Reunión de Cartagena previa a la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 permitió a América Latina adoptar una estrategia común para la defensa de temas esenciales

/para su

para su desarrollo y para la elaboración de un plan de acción conteniendo medidas inmediatas destinadas a superar la crisis. La precisión de las propuestas regionales quedó demostrada al recogerse las mismas en forma completa en la Plataforma de Buenos Aires.

85. En lo que se refiere a la cooperación regional en los campos productivos y de infraestructura contemplados en el PAR, los progresos no han alcanzado las dimensiones esperadas dada la dificultad de captar los cuantiosos recursos que este tipo de iniciativas exige.

86. Se destacan los esfuerzos que en materia de cooperación técnica han desarrollado los organismos de cooperación regional con miras al cumplimiento de los acuerdos logrados en el Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, efectuada en Buenos Aires en septiembre de 1978.

87. La Conferencia Económica Latinoamericana, celebrada en Quito en enero de 1984, que definió que la respuesta de América Latina y el Caribe a la crisis se fundamenta en la necesidad de complementar el esfuerzo de cada país y aquéllos realizados en el plano subregional mediante el fortalecimiento de la cooperación y la integración regionales, constituyó una expresión cimera de la voluntad de cooperación que hoy prima en la región.

3. Cooperación con otras áreas en desarrollo

88. Los países de América Latina reiteran el principio de que la cooperación económica entre países en desarrollo (CEPD) concierne exclusivamente a los países en desarrollo. Al evaluar el cumplimiento del PAR en lo relativo a esta área de acción, los países latinoamericanos y caribeños expresan su satisfacción por haberse logrado importantes progresos en la promoción de la cooperación con otras áreas en desarrollo, incluyendo el aumento por todos los medios disponibles del nivel de interés y conciencia nacionales en favor de la CEPD.

89. Los progresos alcanzados incluyen, en particular, la ampliación y profundización de la CEPD en los sectores señalados en el PAR gracias a una sistematización de su marco fundamental a través de: i) la aprobación del Programa de Acción de Caracas por la Conferencia de Alto Nivel sobre CEPD (Caracas, mayo de 1981); ii) la Plataforma de Buenos Aires, aprobada por la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Buenos Aires, marzo-abril de 1983); iii) la

Declaración sobre la Autoconfianza Colectiva entre los Países no Alineados y otros países en desarrollo, aprobada por la VII Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países no Alineados (Nueva Delhi, marzo de 1983); iv) el programa de acción de Túnez para la CEPD (Túnez, septiembre de 1983) y, v) la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, aprobada durante su VII Reunión Anual (Nueva York, octubre de 1983).

90. En este sentido los progresos realizados incluyen la ejecución sistemática del Programa de Acción de Caracas a través de 18 reuniones técnicas y dos evaluaciones globales realizadas en el marco del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación.

91. En el contexto de la crisis económica internacional, de sus repercusiones en el ámbito regional y de la falta de progreso hacia el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, los países latinoamericanos y caribeños reafirman su apoyo a la estrategia de autoconfianza colectiva y reiteran su convicción de que el desarrollo basado en los propios medios sigue siendo esencial para garantizar la auténtica independencia de los países en desarrollo, así como para reducir su vulnerabilidad a las consecuencias de crisis y las presiones externas.

92. Al respecto, cabe señalar que, al evaluar el grado de aplicación de las medidas contempladas en el PAR, el incumplimiento de compromisos asumidos por países desarrollados ha sido en algunos casos determinante en la imposibilidad de alcanzar las metas trazadas. En particular, el establecimiento de un Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo (SGPC), en el marco de la UNCTAD, continúa siendo obstaculizado en detrimento de los compromisos asumidos en las resoluciones 127 (V) y 139 (VI) de la UNCTAD.

4. Cooperación internacional

93. América Latina y el Caribe, de conformidad con los elementos contenidos en el PAR, continuaron sus esfuerzos, en conjunción con los demás países en desarrollo, con el fin de propiciar la reactivación de la cooperación económica internacional.

/94. Sin

94. Sin embargo, la falta de progresos en iniciar la Serie de Negociaciones Globales y las restantes negociaciones destinadas a mejorar la crítica situación económica de los países en desarrollo, como asimismo a reestructurar las relaciones económicas internacionales, muestra que la cooperación económica internacional se encuentra en su punto más bajo de los últimos años, debiéndose estos resultados negativos a la falta de voluntad evidenciada por algunos países desarrollados. A ese respecto en la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores contenida en el documento A/38/494, éstos deploraron que, después de más de cuatro años de arduas negociaciones, en las cuales el Grupo de los 77 había demostrado un espíritu continuo de aveniencia y flexibilidad, no hubiese sido posible iniciar la Serie de Negociaciones Globales debido a la continua falta de voluntad política de algunos países desarrollados. Los limitados resultados de la UNCTAD VI, de las consultas preliminares para el inicio de las Negociaciones Globales, y de todas las restantes negociaciones de importancia que en el ámbito de las relaciones económicas internacionales se han efectuado a partir de la aprobación del PAR, son muestra fehaciente de la anterior afirmación.

95. Los países de América Latina y el Caribe, de acuerdo con el PAR, han realizado acciones persistentes y coordinadas que les han permitido participar más plena y significativamente en las negociaciones y en los mecanismos cooperativos internacionales, gracias a un esfuerzo de consulta y coordinación sistemático antes de las grandes negociaciones internacionales en las cuales han estado en juego los intereses regionales. Los resultados positivos de este esfuerzo ameritan su sistematización y reforzamiento, tal como se está llevando a cabo en el marco del SELA.

96. Sin embargo, los países latinoamericanos expresan su profunda preocupación por los limitados resultados alcanzados en la UNCTAD VI y en la Reunión Ministerial del GATT, en las cuales se evidenció la falta de voluntad política de algunos países desarrollados para atender a las necesidades más apremiantes para la solución de los problemas del desarrollo de los países en desarrollo.

97. En las relaciones comerciales entre América Latina y la CEE, se ha mantenido como rasgo característico el escaso dinamismo del mercado de la Comunidad ante las exportaciones latinoamericanas. Ese fenómeno se ve agravado

/por la

por la peculiar estructura de las exportaciones latinoamericanas a la CEE. En los últimos años, apenas una octava parte de esas exportaciones correspondió a productos manufacturados, en tanto que la proporción comparable para todas las exportaciones latinoamericanas fue de aproximadamente 25%. Paralelamente, se ha reducido la participación de la CEE en el total de importaciones latinoamericanas.

98. La posición de América Latina es particularmente desfavorable con respecto a la política comercial de la CEE: el conjunto de medidas que constituye el proteccionismo integral de la CEE afecta más a la región que a los países desarrollados y que a otras regiones en desarrollo. Dicho proteccionismo obedece principalmente a la prioridad que tiene para la Comunidad la ampliación -que incluye la incorporación de nuevos países miembros- y el fortalecimiento de su mercado común. Cabe recordar, en tal sentido, que la mitad del comercio exterior de los países de la Comunidad es de carácter intrarregional.

99. A raíz del conflicto del Atlántico Sur que tuvo lugar en el año 1982, la CEE adoptó medidas económicas coercitivas unilaterales, en violación a las normas jurídicas internacionales, en perjuicio de la República Argentina. Con motivo de este acto unilateral se produjo la suspensión del diálogo entre América Latina y la CEE, que se estaba desarrollando como consecuencia de una iniciativa acordada en el marco del SELA.

100. La frecuente utilización, por parte de los países miembros de la CEE, de políticas de subsidios a la producción y exportación de productos agropecuarios, ha llevado a un retroceso de la posición de los países en desarrollo en sus mercados tradicionales y, en algunos casos a la pérdida de tales mercados.

101. La CEE mantiene algunos regímenes comerciales preferenciales. Entre ellos, hay que destacar las preferencias aprobadas por la Convención de Lomé para países de África, del Caribe y del Pacífico (países ACP), y los acuerdos con las naciones de la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELI) y con los países de la Cuenca del Mediterráneo.

102. El funcionamiento del sistema generalizado de preferencias (SGP) de la Comunidad no ha podido solucionar las dificultades encontradas por las exportaciones latinoamericanas para su acceso más fluido al mercado de la CEE.

103. Estados Unidos es claramente el país principal en el intercambio comercial latinoamericano, pues aproximadamente un tercio de las exportaciones regionales se dirige hacia ese mercado y, en lo que se refiere a las importaciones latinoamericanas, también cerca de una tercera parte proviene de ese país.

104. La tradicional asimetría en la estructura del comercio entre América Latina y los Estados Unidos se ha ido fortaleciendo en los años recientes, y además la participación del mercado estadounidense en las exportaciones de la región se ha podido mantener casi exclusivamente por las crecientes ventas de combustibles provenientes de algunos países latinoamericanos. De no corregirse esa asimetría en la estructura del comercio entre América Latina y los Estados Unidos, difícilmente la región podrá cumplir con sus obligaciones financieras.

105. Entre los instrumentos existentes para dificultar la entrada de algunos productos importados, particularmente de las manufacturas, en el mercado de Estados Unidos, cabe recordar la importancia de la Ley de Acuerdos Comerciales de 1979, que otorgó poderes discrecionales al Presidente de esa nación para utilizar la denominada cláusula de salvaguardia o bien para imponer derechos compensatorios ante la eventual presencia de subsidios a la exportación, según que los países exportadores respectivos hubiesen o no suscrito el acuerdo sobre subsidios aprobado en la Ronda de Tokio realizada dentro del ámbito del GATT. Cabe señalar que la promulgación de esa Ley consolidó un procedimiento que ha tenido consecuencias negativas para los países de América Latina.

106. Los países de América Latina han señalado varias limitaciones que tiene el funcionamiento del SGP de los Estados Unidos. Entre ellas, cabe destacar las referentes al principio de graduación; a la restricción de los productos incluidos; a la inflexibilidad en los trámites necesarios para la inclusión de productos considerados de interés para la región; a la no extensión de la aplicación del concepto de "origen acumulativo" a todos los sistemas de integración económica entre países en desarrollo, y a la vigencia de la cláusula que se refiere a la necesidad competitiva.

107. Un hecho reciente en la política económica y comercial de los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe fue la aprobación por el Congreso de un programa denominado Iniciativa de la Cuenca del Caribe. Debe destacarse que la

/discrecionalidad del

discrecionalidad del país otorgante para decidir si los países pueden ser beneficiarios de las medidas según la orientación de sus políticas, introduce la discriminación hacia países por razones no comerciales y entraña elementos de condicionalidad que pueden resultar perjudiciales para los países interesados. En cuanto a asignaciones para asistencia económica de emergencia, se aprobó la suma de 350 millones de dólares para el primer año, lo que es a todas luces insuficiente, además de que también prevalecieron criterios discriminatorios en su asignación financiera.

108. En los últimos años el intercambio comercial de los países de Europa Oriental miembros del CAME con algunos países de América Latina ha presentado ciertos rasgos positivos. Desde una perspectiva más amplia, cabe anotar que la evolución del intercambio comercial entre los países europeos miembros del CAME y América Latina y el Caribe ha ido acompañada por la que han experimentado los instrumentos y mecanismos institucionales que se han establecido entre países de las dos áreas, orientados a apoyar el proceso de desarrollo de los países participantes. Sin embargo, cabe destacar lo siguiente:

a) Se ha intensificado una elevadísima concentración del comercio con algunos países latinoamericanos, mientras el intercambio con los demás acusa montos reducidos y una gran inestabilidad.

b) Una proporción sustancial del aumento de las importaciones efectuadas por los países de Europa Oriental miembros del CAME desde América Latina corresponde a compra de cereales y en menor proporción a carne vacuna.

III. POLITICAS Y MEDIDAS PARA LA ACCION

109. El Programa de Acción Regional definió y especificó un amplio conjunto de medidas para la acción encaminadas al logro de los objetivos en él establecidos. En la mayoría de los casos, ellas mantienen plena vigencia y validez. No obstante, el deterioro de la economía mundial y de las relaciones económicas internacionales en los años recientes hace recomendable, además de reiterar las acciones de política definidas en el PAR, proponer en esta oportunidad un conjunto de medidas especialmente pertinentes para enfrentar la actual crisis, y que complementan las consideraciones sobre la orientación de las políticas económicas y sociales contenidas en la sección siguiente. Al preparar este capítulo se han tenido particularmente en cuenta los acuerdos alcanzados a nivel presidencial en la reciente Conferencia Económica Latinoamericana, celebrada en Quito.

A. PERSPECTIVAS Y CAMBIOS EN LA ORIENTACION DE LAS POLITICAS

110. La recuperación del crecimiento económico que ha manifestado la economía de los Estados Unidos no se afirma sobre un aumento autosostenido de la inversión, del empleo y de la productividad y competitividad industriales, lo cual entraña un alto grado de incertidumbre respecto a la continuidad de dicha recuperación. El mantenimiento de altas tasas reales de interés y el hecho de que hasta el present no se haya apreciado una recuperación positiva en el comercio internacional de América Latina y el Caribe auguran difíciles perspectivas para la región. Más aún, varios motivos se conjugan para hacer temer que una recuperación más duradera de los centros tal vez no traiga consigo una reactivación en los países latinoamericanos en la medida y condiciones que se daban en el pasado. Entre esos motivos cabe destacar los siguientes:

a) El mercado financiero internacional no cuenta hoy con superávit de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) sino de los propios países desarrollados. La orientación de estos últimos superávit hacia América Latina y el Caribe, teniendo presente su actual endeudamiento, no se producirá espontáneamente. Por ello cabe esperar, con respecto a los años setenta, una reducción de los fondos disponibles.

/b) Los

b) Los cuantiosos servicios financieros producidos por el actual endeudamiento de la región comprometen en buena medida los nuevos recursos externos que podrían emanar de la recuperación de los centros, lo que limitará la ampliación de las importaciones.

c) La política económica estadounidense redujo el ritmo de inflación y aceleró la recuperación utilizando como uno de los instrumentos de política el permitir una tasa de interés nominal y real sumamente elevada. En el marco de dicha política, los déficit fiscales del gobierno federal representan un incentivo permanente para mantener altas esas tasas. De mantenerse la actual política económica y el actual panorama fiscal de los Estados Unidos, como se vaticina frecuentemente, cabe suponer que en el corto plazo no habrá una caída significativa de la tasa de interés real. Este hecho dificultará la recuperación del resto de los países desarrollados de economía de mercado, y mantendrá elevados los servicios de la deuda latinoamericana. Además, en el caso de los países latinoamericanos y del Caribe, contribuyen a agravar esta situación las sobretasas que por varios conceptos se han incluido en los procesos de renegociación.

d) Los desequilibrios comerciales y financieros entre los países desarrollados que tienen su origen en las diferencias de productividad, en el alza relativa del dólar frente al resto de las monedas y en las altas tasas de interés, no favorecerán la fluidez del comercio, sobre todo cuando hay un elevado desempleo en los países desarrollados. Por ese motivo, todo indica que el proteccionismo no desaparecerá fácilmente, y es de temer que se mantenga e incremente.

e) Los cambios tecnológicos que se están incorporando al proceso de producción amenazan ampliar en el futuro las ventajas comparativas de las áreas de producción y consumo mundiales más dinámicas y, lo que es más grave, pueden reducir las ventajas que hoy tienen en algunas ramas manufactureras los países en desarrollo. De no alterarse el cuadro internacional descrito, las perspectivas no parecen alentadoras. El tremendo esfuerzo desplegado no encontraría recompensa adecuada, y el esfuerzo exportador se diluiría en gran parte por la vía de los precios y el proteccionismo. El pago de parte de los intereses de la deuda se lograría a costa de una transferencia real de recursos, un bajo nivel de las importaciones, bajo o nulo crecimiento del producto per cápita, desempleo elevado, deterioro de la capacidad productiva y reducción de la capacidad para generar recursos con que pagar la propia deuda, todo lo cual entrañaría graves costos económicos y sociales.

112. Es, por tanto, imprescindible modificar el marco en el que se desenvuelven las negociaciones externas de la región y las políticas actuales. La región deberá movilizar su capacidad de negociación para garantizarse niveles de importación compatibles con sus objetivos socioeconómicos, para lo cual deberá explorar varias vías complementarias.

113. En la medida que se recuperen los mercados para la exportación, se reduzca el proteccionismo de los centros, caigan apreciablemente las tasas reales de interés y mejore la relación de precios del intercambio, la solución será más rápida y menos conflictiva. Corresponde a los países desarrollados afrontar su responsabilidad en la situación actual y compartir los costos de la crisis. De lo contrario, si en los centros no se toman las medidas que la situación exige, los países de la periferia se verán impulsados por la fuerza de los hechos a modificar las actuales políticas y a reducir sus transferencias reales al exterior.

114. Mientras en los centros se continúe aislando el problema de la deuda externa del contexto comercial externo de América Latina y el Caribe, y se mantengan las condiciones que esterilizan gran parte de los esfuerzos que se están haciendo en el campo de las exportaciones, la imposibilidad de pagar se volcará a su vez sobre el área financiera. La región mantendrá, en ese caso, una actitud responsable que la comprometa a responder a plazos y tasas de interés razonable, a través de los cuales se compartan efectivamente los sacrificios entre las partes involucradas.

115. Frente a la actual situación, la región deberá adaptar sus políticas para hacer funcionar las economías con una mayor escasez relativa de productos importados que los que el PAR preveía a comienzos de los años ochenta. No obstante, ese nivel relativo deberá ser necesariamente superior al de 1983. Este hecho tendrá especial repercusión en la evaluación de las políticas económicas que rigieron en los años setenta, pues deberá reponderarse la sustitución de importaciones tanto en el plano nacional como regional.

116. El entorno comercial y financiero internacional en que actuará la región en los próximos años será más difícil que el previsto en la EID y en el PAR. Así, se hará imprescindible revalorizar los papeles que habían de desempeñar el esfuerzo interno y la cooperación regional.

117. Es imprescindible reanimar y reestructurar el mercado interno, por consideraciones económicas, pero sobre todo por motivaciones éticas. Es preciso que los grupos de más bajos ingresos puedan superar con celeridad el deterioro que han

/sufrido en

sufrido en lo que va corrido de los años ochenta. El objetivo de equidad, considerado en el PAR en una situación de equilibrio con otros objetivos, debe adquirir en las actuales circunstancias carácter prioritario. Así, en la reanimación de la demanda interna se deberá tener en cuenta ante todo a los grupos que se encontraban en situación de pobreza extrema antes de la crisis, y cuya situación empeoró. Será necesario estimular las ramas productivas que constituyen el núcleo del empleo y del consumo popular; muchas ramas del sector agropecuario son ejemplos concretos en este sentido, pues a través de ellas se conseguirá asegurar a corto plazo el abastecimiento de origen agropecuario y la absorción productiva de una proporción elevada de la fuerza de trabajo rural. Los planes nacionales de industrialización deberán en lo posible sustentarse en la disponibilidad de materia prima e insumos de origen regional y propender al desarrollo de unidades industriales que hagan uso intensivo de la mano de obra y que contribuyan a la expansión de fuentes de trabajo.

118. También es imprescindible preservar la infraestructura física e industrial, la que no deberá sacrificarse en función de metas macroeconómicas coyunturales. Las medidas tendientes a recuperar los niveles de inversión deberán tener en cuenta tanto esta preservación como los posibles efectos de la contención de las importaciones. La creación de un nuevo espacio económico permitirá que sectores como el manufacturero adquieran un nuevo dinamismo, para lo cual el Estado deberá crear la infraestructura física, institucional y financiera que dé a los empresarios públicos y privados el horizonte temporal que la actividad requiere.

119. La transformación productiva que se iniciará en el marco de la recesión cuidará especialmente de los problemas tecnológicos, de escala, de eficiencia y de articulación que, junto a señalados éxitos, se observaron en el pasado. Las políticas de distribución del ingreso y del consumo, la planificación económica y social, así como la cooperación e integración regionales, desempeñarán papeles destacados.

120. Las políticas distributivas del ingreso y del consumo serán consistentes con la transformación productiva perseguida y sustentarán la industria sobre una demanda más homogénea.

/121. La

121. La planificación, especialmente la de mediano y largo plazo, permitirá aprovechar la valiosa experiencia que se ha acumulado en la región en materia de transformación productiva y social. Las graves consecuencias que en algunos casos tuvo la falta de previsión o la adopción de medidas inadecuadas, deberían servir como argumento para reafirmar los procesos de planificación. La experiencia de la mayoría de los países desarrollados confirma la necesidad de que el Estado se guíe en la coyuntura por un proyecto social y económico de largo alcance, que dé continuidad y orientación a los esfuerzos de acumulación que requiere todo proceso de desarrollo.

122. La cooperación regional y la integración económica desempeñarán un papel de gran importancia, con arreglo al cual darán espacio y eficiencia a los procesos de transformación productiva. La restricción de importaciones y la necesidad de generar excedentes comerciales, expuestas con anterioridad, se refieren al comercio extrarregional. Toda ampliación del comercio regional permitirá mantener relaciones adecuadas entre la participación en el comercio y en el producto. Este proceso se basará en un sistema amplio de medidas que distribuyan equitativamente los beneficios de la integración, y particularmente en el establecimiento de condiciones básicas que preserven y favorezcan los intereses de los países de menor desarrollo relativo. De otro lado, en el aprovechamiento del nuevo espacio regional se examinará con especial atención el papel que deberían desempeñar las empresas transnacionales para tener un adecuado contrapeso en el aprovechamiento del mercado que se creará.

B. MEDIDAS EN EL CAMPO DE LA COOPERACION

1. Cooperación intralatinoamericana

a) Consideraciones generales

123. Frente a los problemas originados por el desmoronamiento de un orden financiero que parecía prometer una solución a los desequilibrios estructurales del intercambio provocados por la asimétrica inserción de los países de la región en el comercio internacional, las circunstancias hacen necesario revalorizar la integración y la cooperación regionales como instrumentos idóneos para ayudar a salir de la crisis del desarrollo de América Latina y el Caribe. Asimismo es

/preciso reiterar

preciso reiterar el propósito permanente de los países latinoamericanos y del Caribe de mantener, superando toda clase de obstáculos, la unidad regional, que es requisito esencial para su desarrollo. Por otra parte, tal como se expresa en la Declaración de Quito, "la crisis demanda soluciones urgentes, a través de acciones conjuntas, fundadas en la cooperación regional y en la concertación de posiciones comunes, destinadas a fortalecer la capacidad de respuesta de la región. Esta respuesta debe atender en forma inmediata a las situaciones coyunturales más críticas y, al propio tiempo, inscribirse en una perspectiva de mediano y largo plazo con el fin de atender también a las causas estructurales de la crisis, incrementando y haciendo más efectiva la cooperación internacional para el desarrollo en condiciones acordes con el alcance y gravedad de la actual crisis económica".

124. La solución a los problemas actuales es, sin embargo, más compleja que en el pasado, y la gravedad de la situación exige estrategias adecuadas a las nuevas necesidades de países y sociedades muy distintas a las pretéritas, tanto en su grado de desarrollo como en sus aspiraciones económicas y sociales. Se hace, por ello, indispensable fortalecer la institucionalidad que actualmente sustenta la integración y cooperación, dotarla de un fuerte respaldo político y de los instrumentos más adecuados ante los desafíos que enfrenta la región y, por último, vincular más estrechamente estos procesos con la urgencia de retomar un ritmo vigoroso de desarrollo económico y social.

125. América Latina y el Caribe no deben esperar que la solución de sus problemas provenga solamente de impulsos externos. Por esta vía la vulnerabilidad de la región continuará aumentando frente a una economía internacional fuertemente transnacionalizada y en crisis. Es necesario, en consecuencia, revalorizar tanto el esfuerzo regional como el mercado que América Latina y el Caribe constituyen. Este último ya tiene dimensiones suficientes como para desempeñar un importante papel de sustentación en calidad de elemento dinámico de la expansión del comercio y del desarrollo industrial; además, se cuenta con una institucionalidad que, debidamente reforzada, podrá coadyuvar a lograr los objetivos previstos.

126. Las acciones decididas en ese sentido permitirían alcanzar metas fundamentales en cuanto a la utilización de la capacidad instalada ociosa, a lograr una mayor seguridad económica regional, a promover un desarrollo con mayor apoyo en

/la demanda

la demanda regional y a obtener una beneficiosa y oportuna reducción del uso de divisas convertibles. América Latina y el Caribe requieren una complementación de su producción a nivel regional, con instrumentos de promoción y protección que faciliten simultáneamente un proceso de integración eficiente y la obtención de beneficios compartidos entre los países de la región.

127. El Programa de Acción Regional para América Latina en los Años Ochenta continúa teniendo plena validez en lo que atañe a las recomendaciones referentes a la cooperación intralatinoamericana. La fuerte contracción de la economía de los países latinoamericanos desde 1981 aconseja concentrar las acciones de cooperación en áreas que sean prioritarias por su contribución para superar la crisis y para sentar las bases de una futura mayor seguridad y autonomía regionales.

128. Aunque son innumerables los problemas que enfrentan los países de América Latina y el Caribe, la atención debe centrarse en los más relevantes en la actual coyuntura, como son los del comercio, el financiamiento, los servicios y el abastecimiento de energía y alimentos. Son estos los que más pesan en la crisis del balance de pagos, y además los pilares en que descansa la seguridad económica regional.

129. Por otra parte, no puede dejar de reconocerse, como lo expresa la Declaración de Quito, que "actualmente los países del área centroamericana padecen, con acentuada intensidad, los problemas económicos que afectan a América Latina y el Caribe". Por ello, se otorga respaldo al Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), "mecanismo regional latinoamericano recientemente creado en el SELA para coadyuvar, entre otros propósitos, en la movilización de recursos para el desarrollo económico y social dirigido a la solución de los principales problemas de los pueblos centroamericanos".

b) Comercio intrarregional

130. Se llevarán a cabo las acciones necesarias para evitar nuevas restricciones no arancelarias a las importaciones originarias de América Latina y el Caribe, y para eliminar o atenuar en forma progresiva las existentes. El cumplimiento de este compromiso no significará modificación de las obligaciones contraídas mediante acuerdos multilaterales o bilaterales relativos al comercio. Se harán consultas cuando se presenten situaciones de emergencia que puedan dificultar el cumplimiento de este compromiso. Para estos efectos no serán consideradas como restricciones adicionales al comercio las modificaciones de carácter temporal a la estructura de la protección no arancelaria que pudiera verse obligado a adoptar un país latinoamericano frente a situaciones de emergencia.

131. A fin de lograr el incremento del intercambio de bienes y servicios entre países latinoamericanos se deberán poner en funcionamiento los siguientes instrumentos:

i) Preferencia arancelaria regional latinoamericana. En el Plan de Acción de Quito se ha convenido en "la necesidad de que los países de la región beneficien su comercio recíproco mediante el establecimiento de una preferencia arancelaria de tal magnitud que pueda desviar y crear corrientes comerciales hacia América Latina y el Caribe tomando en cuenta la diversidad de niveles de desarrollo de los países de la región". Del mismo modo se insta "a los países miembros de la ALADI a que culminen, durante 1984, las negociaciones tendientes al establecimiento de la preferencia arancelaria regional prevista en el Artículo 5 del Tratado de Montevideo de 1980, de acuerdo con la Resolución N° 5 del Consejo de Ministros, mediante un Acuerdo de Alcance Regional, abierto a la adhesión de los países latinoamericanos y del Caribe no miembros de la ALADI".

ii) Negociaciones comerciales. En las negociaciones comerciales que se lleven a cabo para concertar convenios entre pares o grupos de países, se procurará utilizar los acuerdos de alcance parcial o regional previstos en el Tratado de Montevideo de 1980, con la participación de todos los países de la región. Dichos acuerdos de alcance parcial son un instrumento flexible que puede contribuir a la desviación del comercio hacia la región y a la solución de los problemas de escasez de divisas, al operar dentro del marco de los acuerdos de compensación de pagos.

iii) Compras estatales. La Conferencia Económica Latinoamericana convino en promover "por medio de acuerdos bilaterales o multilaterales, en el marco de los esquemas de integración, mecanismos operativos que permitan aprovechar la capacidad estatal de compra, mediante la orientación hacia proveedores regionales de nuestras importaciones. Para tal fin, los esquemas de integración deberán concluir, en el plazo más breve posible, las consultas necesarias para poner en práctica los mecanismos operativos mencionados con la participación de los países que no forman parte de ningún proceso de integración". De la misma manera, se acordó que, cuando la adquisición de bienes y servicios se haga por medio de licitación pública, se otorgue un tratamiento preferencial en favor de proveedores y empresas latinoamericanas y del Caribe. Para tales efectos se deberán realizar los estudios necesarios para poner en práctica dicha preferencia, en la medida

/en que

en que las legislaciones nacionales vigentes y los compromisos internacionales de cada país lo permitan. Dichos estudios, que serán elaborados por la Secretaría Permanente del SELA con la colaboración de los organismos regionales e internacionales competentes, serán sometidos a la decisión del Consejo Latinoamericano del SELA.

132. Estudios efectuados por la CEPAL demuestran la gran potencialidad que ofrecen algunos sectores para llevar a cabo acciones conjuntas destinadas a reorientar importaciones de bienes de capital desde terceros países hacia países de la región. En su mayoría son sectores cuyas principales empresas pertenecen al Estado, como es el de generación de energía eléctrica.

133. Es indispensable que los países miembros del Convenio de Pagos y de Créditos Recíprocos de la ALADI y del Acuerdo de Santo Domingo busquen completar el examen de fórmulas que permitan la adhesión a ellos de otros bancos centrales de los países de la región y recomendar a estos últimos que estudien la posibilidad de completar el correspondiente proceso de concertación de líneas de crédito bilaterales.

134. Como se acordó en el Plan de Acción de Quito, en los respectivos convenios se procurará alcanzar los siguientes objetivos básicos: i) reducir al mínimo la utilización de divisas convertibles en las transacciones de bienes y servicios de la región; ii) diseñar y poner en práctica los mecanismos financieros coadyuvantes al incremento del intercambio en el área, y iii) desarrollar mecanismos viables que puedan servir de base para la captación de recursos extrarregionales que, a su vez, contribuyan al incremento del comercio al interior de la región.

135. Asimismo, será preciso vigorizar y ampliar los mecanismos de financiamiento de exportaciones con que cuentan tanto los países como los organismos regionales financieros de apoyo a la integración, a fin de contribuir también así a la expansión del comercio intrarregional.

c) Poder de compra conjunto

136. La utilización del poder de compra conjunto de los países de América Latina y el Caribe resulta esencial para lograr resultados concretos en cuanto a contrarrestar en el mercado internacional elementos de comportamiento monopólico que perjudican a los países de la región, en particular en sus compras de bienes de capital. Al ejercerse una demanda agregada de varios países latinoamericanos en

/rubros específicos,

rubros específicos, ésta pasa a tener un apreciable peso frente a una oferta internacional que debe soportar condiciones deprimidas en sus propios mercados internos. Dicho poder de compra conjunto es también fundamental para lograr acuerdos de complementación o coproducción con proveedores externos, mediante el atractivo de un mercado ampliado resultante de la suma de las demandas latinoamericanas. Por último, este poder de compra resulta indispensable para abrir camino a las exportaciones regionales hacia los países industrializados, como contrapartida de las compras concertadas que realice la región.

d) Seguridad alimentaria

137. A las medidas ya expuestas en el Plan de Acción Regional para América Latina en los Años Ochenta, que conserva toda su vigencia y actualidad, los países latinoamericanos agregaron en la Conferencia Económica Latinoamericana de Quito la necesidad de establecer y afianzar la seguridad alimentaria regional mediante la participación de todos los países de la región en el Comité de Acción sobre Seguridad Alimentaria Regional (CASAR) del SELA. Del mismo modo, se hizo un llamado a todos los organismos internacionales, regionales y subregionales que se ocupan en América Latina de la alimentación y producción de alimentos para que coordinen sus esfuerzos y programas en el ámbito de ese Comité, establezcan una red eficaz de información alimentaria y desarrollen un esquema de cooperación entre entidades nacionales de comercialización de alimentos.

138. El intercambio de experiencias nacionales en el ámbito del CASAR, así como la conveniencia de que cada país formule planes alimentarios nacionales que aseguren la producción de alimentos básicos y mejoren su distribución y consumo, son elementos que contribuirán a la consolidación del sistema de seguridad alimentaria regional. Se considera también que su efectividad depende de los esfuerzos que se realicen en las entidades subregionales, los que deberán ser apoyados y complementados por el CASAR.

139. El Plan de Acción de Quito reconoce que, para lograr un mayor autoabastecimiento regional de alimentos básicos, se deberá dar prioridad al intercambio de alimentos en todas las acciones relativas a la promoción del comercio intrarregional incluyendo el transporte, la eliminación de barreras, el establecimiento de la preferencia arancelaria regional y, en su caso, el financiamiento.

e) Energía

140. Las medidas establecidas en el Plan de Acción Regional para América Latina en los Años Ochenta se complementan con las acordadas en la Conferencia Económica Latinoamericana, en particular en lo que se refiere a intensificar la cooperación para lograr el autoabastecimiento energético regional con autonomía tecnológica. Para tales fines, se deberá fortalecer la capacidad de la región para aumentar y diversificar la producción y racionalizar el consumo de energía, con el objeto de apoyar su desarrollo económico, reducir su dependencia de un número limitado de fuentes energéticas, superar su vulnerabilidad frente a los mercados extrarregionales e incrementar el coeficiente de tecnología y de bienes de capital originarios de América Latina y el Caribe en los procesos de producción, transformación y distribución.

141. Las acciones necesarias para cumplir dichos objetivos son las siguientes:

i) fortalecer el sistema de planificación energética; ii) agilizar el intercambio de información en el campo energético; iii) ampliar y mejorar el suministro de energía desde la región, promoviendo la inclusión, en los convenios de pagos y créditos recíprocos, de las transacciones de productos energéticos y petroquímicos; iv) promover nuevos acuerdos de cooperación energética e identificar proyectos energéticos multinacionales latinoamericanos que impulsen la integración entre los países de la región; v) auspiciar la creación de flotas petroleras multinacionales latinoamericanas; vi) propiciar acuerdos entre las empresas estatales de la región relacionadas con la energía para fortalecer su capacidad tecnológica y de abastecimiento de bienes de capital de origen regional; vii) promover la canalización de recursos financieros internacionales, en especial hacia el desarrollo y la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables, y viii) fortalecer la OLADE y la ejecución del Programa Latinoamericano de Cooperación Energética (PLACE).

f) La cooperación con los países en situaciones especiales

142. En el PAR se contemplan, en determinados campos, acciones de cooperación en favor de los países de menor desarrollo, particularmente en el plano multilateral. La cooperación con los países de menor desarrollo se torna difícil en su negociación y eventual instrumentación, lo que determina una permanente insatisfacción de dichos países.

/143. En

143. En consecuencia, se insta a los países de la región a propiciar la concertación de acuerdos de cooperación en condiciones preferenciales y también a facilitar el adecuado funcionamiento de los instrumentos y mecanismos previstos en los esquemas multilaterales.

144. En el corto plazo es necesario que se pongan en marcha, entre otras, las siguientes acciones: tratamiento preferencial para productos básicos importados; compromiso de un trato preferencial para la deuda con países de la región; aplicación, en la preferencia arancelaria regional, de los mecanismos preferenciales previstos para dichos países en el marco de ALADI, y ampliación progresiva de las nóminas de apertura de mercados.

145. La participación de los países de menor desarrollo en cualquier programa de acción será más efectiva en la medida que se contemple su situación desventajosa, tanto en la relación intralatinoamericana como fuera de la región.

2. Cooperación con otras áreas en desarrollo

146. Frente a la aguda crisis internacional y los desalentadores resultados de las negociaciones multilaterales entre el Norte y el Sur, es necesario atribuir una importancia creciente a la cooperación con otras regiones en desarrollo. Este es el momento apropiado para renovar, acelerar y fortalecer esfuerzos cooperativos y solidarios entre los países en desarrollo sobre la base de intereses mutuos y de la utilización más racional de los recursos disponibles. En este sentido, los países latinoamericanos y del Caribe reiteran su firme compromiso con el principio de la autoconfianza colectiva adoptado por el Grupo de los 77, haciendo hincapié en que la cooperación económica entre países en desarrollo (CEPD) es una parte integral de la acción colectiva del Grupo para la reestructuración de las relaciones económicas internacionales y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

147. Es importante lograr cuanto antes la ejecución efectiva del Programa de Acción de Caracas sobre cooperación entre países en desarrollo, aprobado en mayo de 1981, que ha venido siendo aplicado con significativos logros, pero que entra en una fase nueva y más orientada a la acción, encaminada a obtener resultados tangibles, concretos y mutuamente provechosos que exigen de los países latinoamericanos y del Caribe un nuevo impulso para lograr su aplicación plena y acelerada.

148. Los países latinoamericanos y del Caribe deciden que el PAR, en su capítulo relativo a la cooperación con otras áreas en desarrollo, se adecúe en su contenido y alcance a los progresos realizados y a las nuevas prioridades que han ido surgiendo, las cuales están reflejadas en los acuerdos de la Segunda Reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación y en la VII Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, de octubre de 1983, que evaluó en detalle los progresos alcanzados y sentó pautas para el trabajo futuro.

149. Al mismo tiempo, los países de la región deciden dar su total apoyo a la plena instrumentación de las resoluciones 127 (V) y 139 (VI) de la UNCTAD, y en particular apoyar:

a) El establecimiento del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo, asegurando la participación efectiva de los países latinoamericanos interesados miembros del Grupo de los 77;

b) La cooperación entre las organizaciones comerciales estatales de los países en desarrollo;

c) El establecimiento de empresas multinacionales de comercialización entre países en desarrollo;

d) La promoción de las empresas multinacionales de producción entre países en desarrollo;

e) La asistencia a las agrupaciones de cooperación e integración económica subregionales, regionales e interregionales de países en desarrollo, incluyendo en ella las medidas de apoyo al programa de cooperación adoptado por el comité interino de las secretarías de esas agrupaciones.

150. Los países de América Latina y del Caribe reiteran, en particular, su interés en la medida de política que representa el Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) que, en tal sentido, fue incorporada al Programa de Acción de Caracas, cuya vigencia demuestra el elevado número de países de la región que han dado a conocer su intención de participar en las negociaciones sobre el SGPC. En este contexto, reiteran su pedido a la secretaría de la UNCTAD para que brinde todo su apoyo para la realización de estas negociaciones.

/151. Los

151. Los países de América Latina y del Caribe, al examinar, en el contexto de la evaluación de la EID, los mecanismos de apoyo a la aplicación del PAR, piden a la CEPAL, como órgano del sistema de las Naciones Unidas, que adopte medidas eficaces para apoyar la aplicación de las recomendaciones del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación, en su segunda reunión, para fortalecer aún más la cooperación entre los países latinoamericanos y del Caribe y la CEPAL con el fin de promover la CEPD y la aplicación del Programa de Acción de Caracas.

152. Hay muchas áreas de posible cooperación entre los países de América Latina y el Caribe y los de Asia y África. Todas ellas son posibles y promisorias. Sin embargo, es necesario concebir esta cooperación como un proceso que requiere tiempo. Si al interior de América Latina y el Caribe han sido necesarias varias décadas de esfuerzo para fortalecer los procesos de cooperación e integración, no es posible pretender que la cooperación interregional se salte etapas inevitables y necesarias. Pese a esto, hay que darle ritmo de mayor prisa y dinamismo al proceso, sobre todo en esta época en que los mercados tradicionales de América Latina se muestran inciertos y poco activos.

153. Al evaluar de acuerdo al mandato de la Asamblea General la aplicación del PAR en esta área y considerar su adaptación a las circunstancias y necesidades cambiantes, los países de América Latina y el Caribe coinciden en señalar la necesidad de aumentar sus esfuerzos por alcanzar con mayor determinación que nunca el objetivo del fortalecimiento de su autoconfianza colectiva, intensificando el cumplimiento de los programas y planes de acción existentes, adoptando en el plano operativo modalidades y mecanismos adecuados a tales efectos y considerando nuevas medidas de política en diversos niveles adaptadas a las etapas más avanzadas de la CEPD y a los grandes obstáculos que al respecto podían surgir, todo ello en conformidad con los acuerdos de la Segunda Reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación sobre la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CISC) y a la VII Declaración Ministerial sobre CEPD.

154. Asimismo se reitera el carácter complementario de la cooperación económica entre países en desarrollo, el que no es sustitutivo de la cooperación Norte-Sur.

3. Cooperación internacional

a) Consideraciones generales

155. Los países latinoamericanos y del Caribe están convencidos de que los complejos problemas de nuestro tiempo requieren de un sistema de las Naciones Unidas más fuerte y vigoroso, junto con la determinación de darle un uso más eficaz. Frente a la crisis mundial, este sistema no debe ser marginado ni desviado de sus objetivos principales. En la actual coyuntura crítica de la cooperación económica internacional no debe permitirse que el sistema de las Naciones Unidas se debilite por falta de apoyo político o financiero para sus actividades operacionales y otras actividades esenciales para el desarrollo.

156. Los países latinoamericanos y del Caribe reiteran su compromiso con la Plataforma de Buenos Aires, aprobada por la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Buenos Aires en abril de 1983. Reafirman la necesidad de continuar y fortalecer el diálogo con los países industrializados para que puedan lograrse, a través del mecanismo de la cooperación internacional, resultados más concretos y eficaces y soluciones más adecuadas a los graves problemas vigentes, y manifiestan su determinación de trabajar con toda energía para tales efectos. Igualmente reiteran su propósito permanente de mantener, superando toda clase de obstáculos, la unidad regional, que es requisito esencial para su desarrollo.

157. A menos que en forma urgente los países desarrollados, y en particular aquéllos en los cuales se ha originado la crisis económica internacional, pongan en marcha vigorosos programas de reactivación económica que eviten el surgimiento de nuevas presiones inflacionarias y políticas recesivas, y que contengan medidas que reconozcan los legítimos intereses de los países de la región para que éstos puedan participar en condiciones de igualdad en la economía internacional, se pondrán en grave peligro la paz y la seguridad internacionales.

158. La íntima vinculación existente entre la paz y el desarrollo requiere que los recursos que se destinan a la carrera armamentista y armamentos se reorienten, de manera de dedicarlos, en su parte más considerable, a fortalecer el desarrollo de todos los pueblos del mundo.

b) Comercio internacional

159. Los países latinoamericanos y del Caribe instan a los países desarrollados a cumplir el compromiso político contraído mediante la adopción de la resolución 93 (IV) de la UNCTAD y a que concreten nuevos acuerdos sobre productos que

/abarquen todos

abarquen todos los objetivos y todas las medidas contempladas en dicha resolución. En este sentido se proponen adoptar e impulsar las acciones multilaterales necesarias para la estabilización dinámica de los precios, asegurando el mejoramiento de los ingresos por exportaciones. Al mismo tiempo instan a todos los Estados que aún no hayan firmado y ratificado el Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos a que lo hagan sin más demora.

160. Convencidos de la urgente necesidad de lograr una mayor elaboración local de sus materias primas así como una mayor participación en los sistemas de comercialización, distribución y transporte de sus exportaciones de productos básicos, los países latinoamericanos y del Caribe se proponen intensificar las consultas e intercambios de experiencias entre sí, con miras a identificar acciones conjuntas que faciliten el logro de estos objetivos. Se insta asimismo a los países desarrollados:

a) a que se abstengan de aplicar nuevas medidas restrictivas y que eliminen gradualmente las que se aplican a las materias primas y productos elaborados importados de la región;

b) a que dejen de realizar ventas inconsultas de reservas estratégicas adquiridas de los propios países de la región, causando desequilibrios perjudiciales por el impacto negativo en los precios;

c) a que eliminen todas las formas de escalonamiento arancelario que afectan las exportaciones de productos básicos elaborados y semielaborados procedentes de América Latina;

d) a que se ponga fin a la política de subsidiar exportaciones de productos agrícolas y otros productos básicos cuya producción se ha basado en políticas de sostén de alto costo económico, que producen desplazamientos importantes en mercados tradicionalmente abastecidos por los países de la región.

161. Los países de la región consideran que es necesario adoptar medidas eficaces para la expansión del comercio multilateral entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En este contexto América Latina y el Caribe urgen a los países desarrollados a que se abstengan de imponer nuevas restricciones a las exportaciones regionales, eliminen las medidas proteccionistas que violan los compromisos asumidos internacionalmente y se abstengan de recurrir al embargo,

/al bloqueo

al bloqueo o a sanciones económicas dada la incompatibilidad de estas medidas con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y demás instrumentos multilaterales en vigencia.

162. Tomando en cuenta la necesidad de proteger a los países de la región contra las fluctuaciones excesivas de los ingresos de exportación, especialmente de la exportación de productos básicos, se reafirma la necesidad de adoptar medidas para mejorar y ampliar los servicios de financiamiento compensatorio. Para tales efectos se decide apoyar decididamente la instrumentación de la resolución 157 (VI) de la UNCTAD, en particular la pronta convocación de una conferencia de negociación sobre un servicio complementario para financiar los déficit de los ingresos de exportación de los productos básicos.

163. Los países latinoamericanos y del Caribe destacan que, frente a medidas proteccionistas y discriminatorias aplicadas por países industrializados que afecten sus exportaciones de productos básicos, deberían considerar acciones conjuntas para contrarrestarlas. A tales efectos apoyan decididamente que el Consejo Latinoamericano del SELA, en su Décima Reunión Ordinaria, avance en la consideración de tales acciones. En el mismo sentido, y en el espíritu de las decisiones 112 y 113 del Consejo Latinoamericano del SELA, deberían ser consideradas las medidas económicas de carácter coercitivo que se aplican en contra de los países de América Latina y el Caribe.

164. Con respecto a la exportación de manufacturas, el Programa de Acción Regional contempla las medidas pertinentes que deberían promoverse tendientes a modificar la estructura y el funcionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Además de los aspectos allí reseñados, se debería insistir en la necesidad de darle más estabilidad y seguridad a los esquemas del SGP a través de un conjunto de directrices multilaterales concertadas internacionalmente.

165. Los países desarrollados deberían eliminar todas las medidas proteccionistas que estén aplicando para proteger sus industrias ineficientes y que perjudican el comercio de manufacturas de los países de la región. En particular, deberían suprimir medidas tales como los subsidios a la exportación y otro tipo de medidas económicas o administrativas tendientes a incrementar artificialmente su competitividad, medidas éstas que afectan las posibilidades comerciales de los países latinoamericanos. Al mismo tiempo, deberían adoptar políticas destinadas a facilitar un ajuste estructural que permita una mayor participación de las exportaciones de la región en el comercio mundial de bienes elaborados y de manufacturas.

166. Los países latinoamericanos y del Caribe aunarán esfuerzos para combatir vigorosamente el proteccionismo que a través de modalidades muy diversas afecta significativamente a las exportaciones de la región. Para ello, es necesario que se coordinen para organizar y ejercer su poder de negociación en los mecanismos operativos internacionales donde se discuten y negocian estos temas. En particular será preciso seguir muy de cerca la instrumentación de las resoluciones 159 (VI) y 160 (VI) de la UNCTAD. Asimismo, contemplarán, como ya se mencionó, la consideración de acciones conjuntas para contrarrestar las medidas proteccionistas y discriminatorias aplicadas por los países industrializados que afectan las exportaciones de América Latina y el Caribe. Finalmente, procurarán complementar las medidas internacionales con medidas en el ámbito regional, tales como la reorientación de las corrientes comerciales, dándole prioridad al abastecimiento regional. Tales acciones respaldarían la seguridad económica regional, dinamizarían la producción y el comercio de muchos rubros, disminuirían la dependencia y vulnerabilidad de la región frente a los países industrializados, y aumentarían el poder de negociación en el plano internacional.

167. Finalmente, reconociendo que las actuales reglas y principios del sistema comercial no son adecuadas, equitativas, eficientes ni eficaces, los países latinoamericanos y del Caribe solicitan que se trabaje decididamente hacia el establecimiento de un nuevo conjunto de reglas y principios que den al sistema un carácter universal.

c) Cuestiones financieras y monetarias

168. Existe una íntima e inseparable vinculación entre comercio exterior y financiamiento internacional. Sólo un manejo conjunto de los dos factores que, entre otros efectos, permita el aumento de la capacidad de pago de los países latinoamericanos y del Caribe, capacidad a la cual tiene que adecuarse el servicio de la deuda, contribuirá a resolver el problema del endeudamiento externo.

169. La actitud de los gobiernos de América Latina y del Caribe, al reconocer y asumir sus obligaciones, reclama de parte de los gobiernos de los países acreedores de los organismos financieros internacionales y de la banca privada internacional, una actitud de corresponsabilidad en la solución del problema de la deuda externa, teniendo en cuenta, además, las implicaciones políticas y sociales de ésta.

170. La magnitud de la recesión económica regional y la persistencia de factores externos adversos hacen imperativo que los arreglos y negociaciones sobre la deuda externa que celebren individualmente los países latinoamericanos y del Caribe en el futuro, concilien las exigencias del servicio de la misma con las necesidades y objetivos del desarrollo de cada país, reduciendo lo más posible el costo social de los procesos de ajuste en curso.

171. Fundados en estas consideraciones y conscientes de la necesidad de que se le encuentre una pronta respuesta al problema de la deuda, y para evitar además crisis mayores del sistema económico financiero internacional, los países latinoamericanos y del Caribe resaltan la importancia de los criterios básicos adoptados en el Plan de Acción de la Conferencia Económica Latinoamericana realizada en Quito sobre el tema de la deuda externa, a saber:

a) En las renegociaciones de la deuda externa no se deben comprometer los ingresos provenientes de las exportaciones más allá de porcentajes razonables, compatibles con el mantenimiento de niveles adecuados de actividad productiva interna y que tengan en cuenta las características propias de cada economía.

b) Es preciso incorporar fórmulas para reducir los pagos por concepto del servicio de la deuda, mediante la reducción drástica de los intereses, comisiones y márgenes de toda índole, que aumentan considerablemente los costos de refinanciamiento. Asimismo, es preciso explorar mecanismos para estabilizar en el tiempo el monto de recursos que se asignan al servicio de la deuda, según el perfil de pagos de cada país.

c) Es necesario convenir plazos y vencimientos considerablemente más largos que los actuales y períodos de gracia más amplios, y examinar, con la mayor urgencia, la posibilidad de transformar una porción considerable de la deuda acumulada en obligaciones de largo plazo, para lo cual deberá contarse con la cooperación de los gobiernos de países desarrollados y de los organismos financieros internacionales.

d) Se debe asegurar, para todos los países de la región, el mantenimiento de una corriente neta, adecuada y creciente de nuevos recursos financieros tanto públicos como privados, a través del otorgamiento de créditos comerciales y financieros adicionales, como componente esencial de las renegociaciones de la

/deuda externa

deuda externa y para garantizar el proceso de desarrollo económico y social de los países de América Latina y el Caribe.

e) Asimismo, con el objeto de fortalecer la capacidad de pago de los países de la región, los procesos de renegociación de la deuda deberán ser acompañados por medidas comerciales indispensables para mejorar las condiciones de acceso de los productos de exportación de América Latina y el Caribe a los mercados mundiales, y la eliminación de las crecientes prácticas proteccionistas por parte de los países desarrollados.

172. Igualmente, los países latinoamericanos y del Caribe reiteran la iniciativa de que los ministerios de finanzas, economía o hacienda y los bancos centrales de los países de la región establezcan, a la brevedad posible, intercambios efectivos, directos y confidenciales de información sobre las condiciones en que se den la refinanciación y reprogramación de la deuda externa de dichos países.

173. Frente a las crecientes dificultades que enfrentan los países de la región en los campos financiero y monetario, se ha decidido respaldar vigorosamente en los foros internacionales pertinentes las siguientes medidas:

a) Promover por todas las vías posibles, junto con los demás países en desarrollo y en consonancia con las resoluciones del Grupo de los 24, el incremento de los recursos del Fondo Monetario Internacional en concordancia con las necesidades de asistencia financiera de este grupo de países, así como la participación transitoria del FMI en los mercados financieros internacionales para captar recursos adicionales; promover también la emisión de nuevos derechos especiales de giro (DEG) en magnitudes compatibles con las necesidades de liquidez internacional y las dificultades de pago de los países en desarrollo; apoyar la transformación de los DEG en moneda internacional de reserva y la revisión de los criterios de condicionalidad del FMI, de modo que respondan en forma realista a las características del proceso de ajuste en condiciones de profunda recesión económica y asegurando las necesidades del desarrollo.

b) Apoyar la ampliación y liberalización del Servicio de Financiamiento Compensatorio del FMI a fin de proporcionar una cobertura total, rápida y automática de los déficit, sin imponer condiciones.

/c) Reiterar

c) Reiterar la necesidad de que el FMI ejerza efectivamente sus funciones de vigilancia sobre la política cambiaria y las políticas fiscal, monetaria y comercial conexas de los países desarrollados, para dar mayor eficacia y simetría al proceso de ajuste.

d) Reiterar la necesidad de que los países de la región tengan una participación más efectiva y equitativa en la adopción de decisiones en las instituciones del sistema monetario internacional. A tales efectos, debería aumentarse considerablemente el número de votos de los países en desarrollo en las instituciones de Bretton Woods.

e) Apoyar la resolución 163 (VI) de la UNCTAD con miras al pronto establecimiento de un servicio internacional de garantía del crédito a la exportación.

f) Apoyar la ampliación del capital del Banco Mundial para que haya un crecimiento significativo de sus préstamos en términos reales, recomendar que se incremente la proporción de los recursos que canaliza hacia América Latina y el Caribe e instarle a que examine y se pronuncie, a la brevedad posible, sobre las sugerencias y recomendaciones contenidas en la resolución 165 (VI) de la UNCTAD.

g) Apoyar el aumento sustancial de los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y expandir el papel de esta institución en el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación e integración regional.

h) Instar a los países desarrollados a cumplir con los compromisos que contrajeron en la Estrategia Internacional del Desarrollo respecto a proporcionar el 0.7% de su producto nacional bruto a título de asistencia oficial para el desarrollo.

i) Iniciar cuanto antes negociaciones dirigidas a reformar los sistemas monetarios y financieros internacionales, a fin de que puedan contribuir más eficazmente al desarrollo sostenido de la economía mundial y, en particular, de los países en desarrollo. Dentro de este marco se inscribe la convocación de una conferencia internacional sobre cuestiones monetarias y financieras para el desarrollo, con participación universal, que pasaría a ser parte de las negociaciones globales que se inicien bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

/d) Servicios

d) Servicios

174. Conscientes de la importancia creciente del sector de los servicios para el proceso de desarrollo económico de los países de la región, y teniendo en cuenta la necesidad de adoptar posiciones conjuntas y coordinadas en los organismos internacionales que sean efectivamente competentes para tratarlo, los países latinoamericanos y del Caribe consideran necesario:

a) Reafirmar la necesidad de adoptar una posición conjunta de la región sobre el tema del comercio internacional de servicios, para cuyo efecto se ha convocado a una Reunión de Coordinación Latinoamericana de conformidad con la Decisión 153 del Consejo Latinoamericano del SELA;

b) Coordinar la posición de los países latinoamericanos y del Caribe en torno a iniciativas o acciones que puedan hacer viable el legítimo proceso de desarrollo de tecnologías autóctonas en la región, de acuerdo con los intereses nacionales de nuestros países, especialmente en lo que toca a las tecnologías más avanzadas;

c) Mancomunar esfuerzos para definir y poner en ejecución mecanismos apropiados para la difusión y transferencia de las nuevas tecnologías a los usuarios directos en los diferentes campos productivos;

d) Realizar consultas entre nuestros países y con los organismos regionales y subregionales, con el fin de identificar áreas específicas que propicien la promoción de esquemas de cooperación regional y subregional en materia de servicios en especial en los sectores de transporte, seguros y reaseguros;

e) Conceder, en la ejecución de proyectos nacionales o multinacionales, un tratamiento preferencial a las empresas nacionales suministradoras de servicios de los países de América Latina y el Caribe, en especial las de consultoría e ingeniería;

f) Solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo que adopte las providencias necesarias para establecer sistemas que coadyuven a la reducción del costo de los seguros y reaseguros en la región, teniendo en cuenta aquéllos comprendidos en la ejecución de los proyectos financiados por dicho Banco.

175. En las consultas y acciones que se emprendan para el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior se tendrá en cuenta la diversidad de las legislaciones nacionales en algunas de las áreas relacionadas con los servicios.

e) Relaciones con algunas áreas desarrolladas

176. En las relaciones comerciales entre América Latina y la CEE se vislumbra un panorama en el que persistirían notorias dificultades y habría pocas posibilidades de un mejoramiento significativo a corto plazo. Ante esto, es evidente que los países latinoamericanos deberán organizar y utilizar adecuadamente su capacidad de negociación a fin de evitar que las tendencias discriminatorias y proteccionistas a las que ya se ha hecho referencia continúen ampliándose y fortaleciéndose en el futuro.

177. Será necesario activar y fortalecer, en los foros pertinentes, las negociaciones que América Latina realiza para solucionar las persistentes dificultades en sus relaciones comerciales con los Estados Unidos y para combatir la acentuación de las tendencias proteccionistas que se perciben en ese país. Entre los temas prioritarios deberían figurar la reducción y supresión de las barreras arancelarias (escalonamiento y dispersión de los derechos aduaneros) como asimismo las no arancelarias, que dificultan el acceso de los productos latinoamericanos exportables al mercado de los Estados Unidos; la necesidad de que Estados Unidos participe y colabore en la adopción de un conjunto de medidas de estabilización de los precios internacionales de los productos básicos, y la ampliación y flexibilización del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) aplicado por dicho país, sobre todo ante la próxima expiración, en 1985, del actual esquema.

178. En cuanto al Sistema Generalizado de Preferencias a que alude el párrafo anterior, se reitera la necesidad que sea renovado oportunamente y que adquiera carácter permanente, y que tal como fue concebido originalmente siga siendo generalizado, no recíproco y no discriminatorio.

Anexo

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Estados miembros de la Comisión

ARGENTINA

Representante: Jorge Oscar Romero, Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales

Miembros de la Delegación: Emilio Ramón Pardo, Encargado de Negocios de la Representación Argentina ante la ALADI
María Cristina Boldorini
Juan José Martínez

BOLIVIA

Representante: Mario Reyes Chávez, Excmo. Señor Embajador de Bolivia en el Uruguay y Representante ante la ALADI

Representante Alterno: Isaac Maidana, Representante Alterno ante la ALADI

BRASIL

Representante: Eduardo Ibiapina de Seixas, Primer Secretario de la Embajada de Brasil en el Uruguay

COLOMBIA

Representante: Santiago Salazar Santos, Excmo. Señor Embajador de Colombia en el Uruguay

Representante Alterno: Guillermo Triana Ayala, Ministro Consejero de la Embajada de Colombia en el Uruguay

COSTA RICA

Representante: Carlos Luis Pacheco Ramírez, Asesor Económico del Ministerio de Planificación

Miembros de la Delegación: Jorge Leiva Gómez

CUBA

Representante: Ramiro León Torras, Jefe del Departamento de Organismos Económicos Internacionales

Miembros de la Delegación: Abelardo Moreno Fernández
Héctor Rodríguez Cruz

CHILE

Representante: Carmen Luz Guarda, Consejero, Jefe del Departamento de Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros de la Delegación: Guillermo Anguita Pinto
Hernán Brantes

ECUADOR

Representante: Luis King Vanoni, Secretario General de Planificación

Miembros de la Delegación: Francisco Martínez Salazar

EL SALVADOR

Representante: Luis Eduardo Meléndez Flores, Vice-Ministro de Hacienda

GUATEMALA

Representante: Juan José Rodas-Martínez, Excmo. Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala en el Uruguay

Representante Alternativo: Ofelia Arreaga de D'Acunti, Primer Secretario de la Embajada de Guatemala en el Uruguay

HONDURAS

Representante: Alejandrina B. de Coates, Encargada de Negocios de la Embajada de Honduras en el Uruguay

MEXICO

Representante: Arturo González Sánchez, Excmo. Señor Embajador de México en el Uruguay y Representante ante la ALADI

Miembros de la Delegación: Víctor Alvidrez Chávez
Eduardo Santillán Tiscareño
Osvaldo Valdés Olivares

NICARAGUA

Representante: Enrique Sáenz Navarrete, Director de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio del Exterior

PANAMA

Representante: Mario H. Ortiz, Excmo. Señor Embajador de Panamá en el Uruguay

PARAGUAY

Representante: Amado Martínez Rojas, Consejero de la Embajada de Paraguay en el Uruguay y Representante Alternativo de Paraguay ante la ALADI

Representante Alternativo: Alberto A. Vergara, Consejero de la Embajada de Paraguay en el Uruguay

PERU

Representante: José Carlos Mariátegui A., Excmo. Señor Embajador, Subsecretario de Asuntos Económicos e Integración

Representante Alternativo: Felipe Cebrecos Revilla, Director, Banco Central de Reserva del Perú

Miembros de la Delegación: Hugo De Zela Martínez
Luis Pacheco Romero
Raúl Torres

REPUBLICA DOMINICANA

Representante: Manuel E. Guerrero Pou, Excmo. Señor Embajador de la República Dominicana en el Uruguay

URUGUAY

Representante: Lionel Rial, Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas

Representante Alternativo: José María Araneo, Director de Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros de la Delegación: Lilián M. Amy
Carlos A. Barros
Tabaré Bocalandro
Antonio García Díaz
Carlos Gianelli
José R.E. Noguez
Susana Pacheco
Juan Antonio Remedi Silva
Juan Ramón Sánchez Loppacher
Carlos Sténeri

VENEZUELA

Representante: Carlos Bivero, Director Organismos Económicos Internacionales,
Instituto de Comercio Exterior (ICE)

Representante Alterno: Jenny Clauwaert González, Segundo Secretario de la
Representación Permanente de Venezuela ante la ALADI

B. Secretaría de las Naciones Unidas

Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional

Iqbal Haji

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales (DAESI)

Helga Hoffmann

Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales

Alexander Cornelissen

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI)

Janet Bancroft

Luis Soto-Krebs

C. Organismos especializados

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Juan Carlos Acosta Cordero

Emilio Trigueros Molina

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(UNESCO)

Juan Carlos Anselmi

Christiaan Gischler

Braulio Orejas

Gunter Trapp

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Wilburg Jimenez-Castro

Vladimiro Rathauer

Banco Mundial

Arturo Meyer

D. Organismos intergubernamentales

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Eduardo Alcaraz Ortiz

Héctor Romero Crampet

Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM)

Guillermo Cruz Duque

Gino Daniel Romagnoli

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica
Centroamericana (SIECA)

Gilberto Rodríguez Valdez

Juan Alberto Hernández H.

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

José Carlos Barona

E. Secretaría de la reunión

Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo

Norberto González, Secretario Ejecutivo Adjunto de
Desarrollo Económico y Social

Daniel Blanchard, Secretario Interino de la Comisión

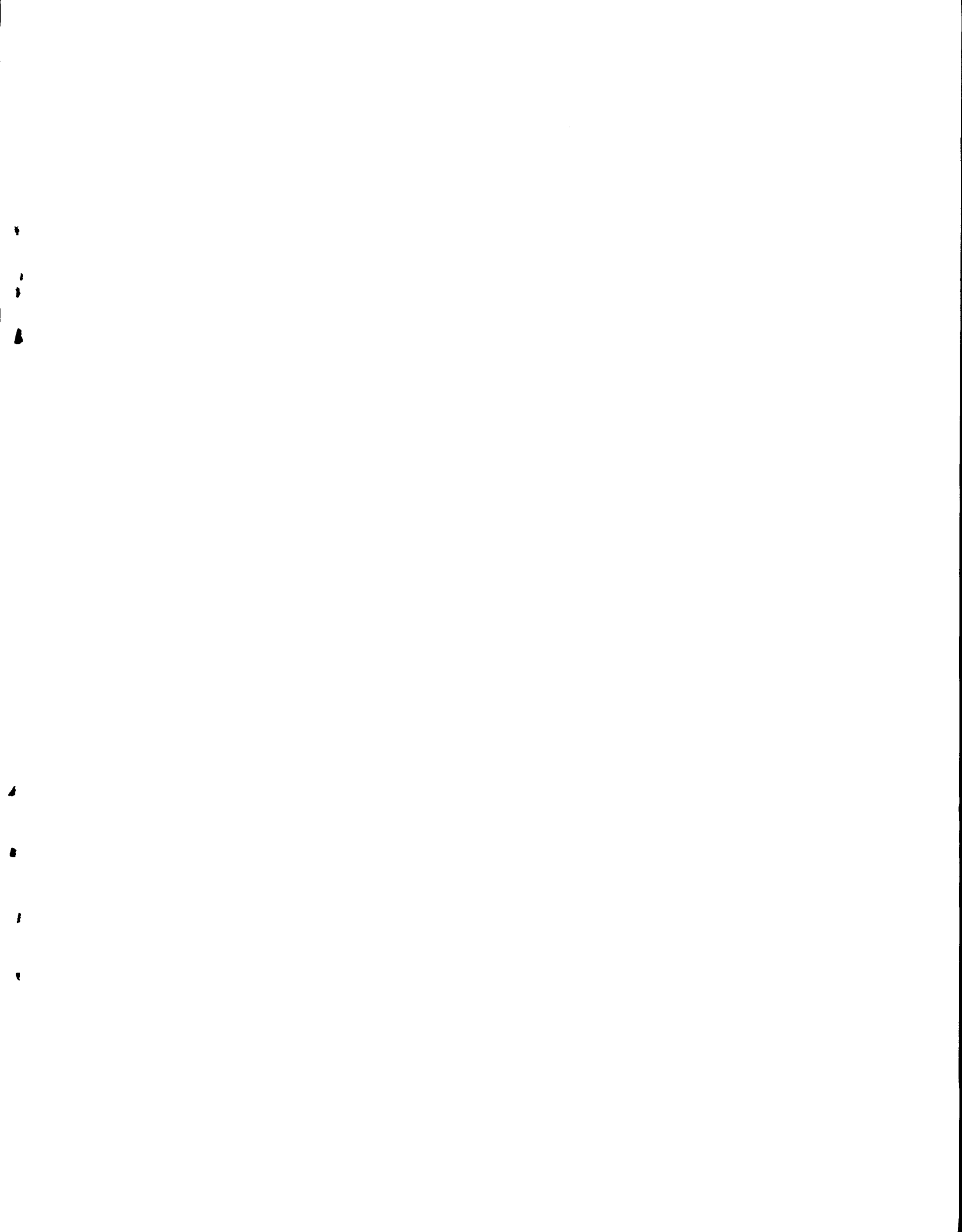
Eligio Alves, Director, Centro de Proyecciones

Héctor Assael, Oficial, División Comercio Internacional
y Desarrollo

Manuel Balboa, Consultor

Carlos Pérez del Castillo, Oficial, División Comercio
Internacional y Desarrollo

Pedro Sainz, Oficial, Centro de Proyecciones



1
2
3

4
5
6
7